
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

SUBSECRETARÍA DE PESCA

VALPARAÍSO

Bellavista 168, Valparaíso. Teléfono: (32) 50 27 00
www.subpesca.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	6
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	9
• Definiciones Estratégicas	10
- Misión Institucional	10
- Objetivos Estratégicos	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	12
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
• Recursos Financieros	17
- Recursos Presupuestarios año 2005	17
3. Resultados de la Gestión	18
• Cuenta Pública de los Resultados	19
- Balance Global	19
- Resultados de la Gestión Financiera	24
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	28
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	44
- Informe de Programación Gubernamental	44
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	45
• Avances en Materias de Gestión	48
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	48
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	52
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	54
- Avances en otras Materias de Gestión	54
• Proyectos de Ley	55
4. Desafíos 2006	57

5. Anexos	58
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005	59
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño	62
• Anexo 3: Programación Gubernamental	64
• Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	66
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005	70
• Anexo 6: Transferencias Corrientes	71
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión	72
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	74

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	14
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	15
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	17
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	17
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005	24
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	25
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	27
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005	52
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005	59
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005	62
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005	64
Cuadro 13: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	66
Cuadro 14: Cumplimiento PMG 2005	70
Cuadro 15: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004	70
Cuadro 16: Transferencias Corrientes	71
Cuadro 17: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005	73
Cuadro 18: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	74

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	16

1. Carta del Jefe de Servicio

FELIPE SANDOVAL PRECHT
SUBSECRETARIO DE PESCA



Durante el año 2005, la Subsecretaría de Pesca trabajó en el cumplimiento de una serie de medidas y acciones de distinta naturaleza. En el ámbito legislativo se logró promulgar una ley (Ley N° 20.091) que modificó sustancialmente el régimen de acceso y de operación en la acuicultura, incorporó mayor equidad en el cobro de patentes, especialmente a los acuicultores de pequeña escala e incorporó medidas tendientes a simplificar algunos trámites para acceder a concesiones y autorizaciones de acuicultura. En el mismo ámbito legislativo, se logró avanzar significativamente en la tramitación del proyecto de ley de pesca recreativa, iniciativa que permitirá desarrollar y regular una actividad que en los últimos años ha logrado un enorme crecimiento.

En el ámbito de gestión se trabajó en el desarrollo de una metodología estándar de evaluación del impacto socio-económico de medidas de administración pesquera, con el objeto de perfeccionar la aplicación de las mismas para lograr aumentar el bienestar o mitigar los efectos negativos de la aplicación de dichas medidas.

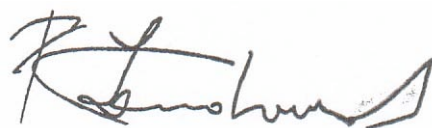
En el ámbito pesquero artesanal, se trabajó en dos líneas de acción, la primera fortaleciendo el accionar del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, incrementando los recursos de dicho fondo y consolidando nuevas líneas de financiamiento, lo que ha permitido incrementar en forma sostenida el número de proyectos productivos y consecuentemente el número de organizaciones beneficiadas. Adicionalmente, se ha creado un conjunto de medidas para atender a los pescadores artesanales afectados por la denominada “crisis de la merluza”, asegurándoles canastas familiares y empleos de emergencia, además de becas de estudio y de útiles escolares, para asegurar la continuidad educacional de sus hijos.

Por último, en el ámbito internacional la Subsecretaría ha patrocinado e impulsado la creación de la Organización Regional del Pacífico Sur, instancia que permitirá mejorar la administración los recursos pesqueros en alta mar (fuera de la ZEE).

Para el año 2006, la Subsecretaría seguirá trabajando en aquellas iniciativas que por su complejidad han requerido más tiempo para su completa implementación. Es el caso de iniciativas legales tales como: Proyecto de ley de pesca sustitutiva, proyecto de ley de pesca recreativa, proyecto de ley que regula la investigación pesquera y proyecto de ley que regula los recursos hidrobiológicos transgénicos. Además, se implementarán las modificaciones en materia de acuicultura generadas por la promulgación de la ley N°20.091 sobre la materia.

En el ámbito de pesca artesanal, se incrementarán los recursos canalizados a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, a un monto aproximado de \$1.600 millones, con lo que se financiarán cerca de 150 proyectos productivos, de un número similar de organizaciones de pescadores que representaría un tercio del universo organizado.

En el ámbito de gestión, se trabajará en la pre-certificación bajo la norma ISO 9001:2000 de dos sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG): Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna, con lo que se ingresará al Marco Avanzado del PMG.



FELIPE SANDOVAL PRECHT
SUBSECRETARIO DE PESCA

2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

• **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

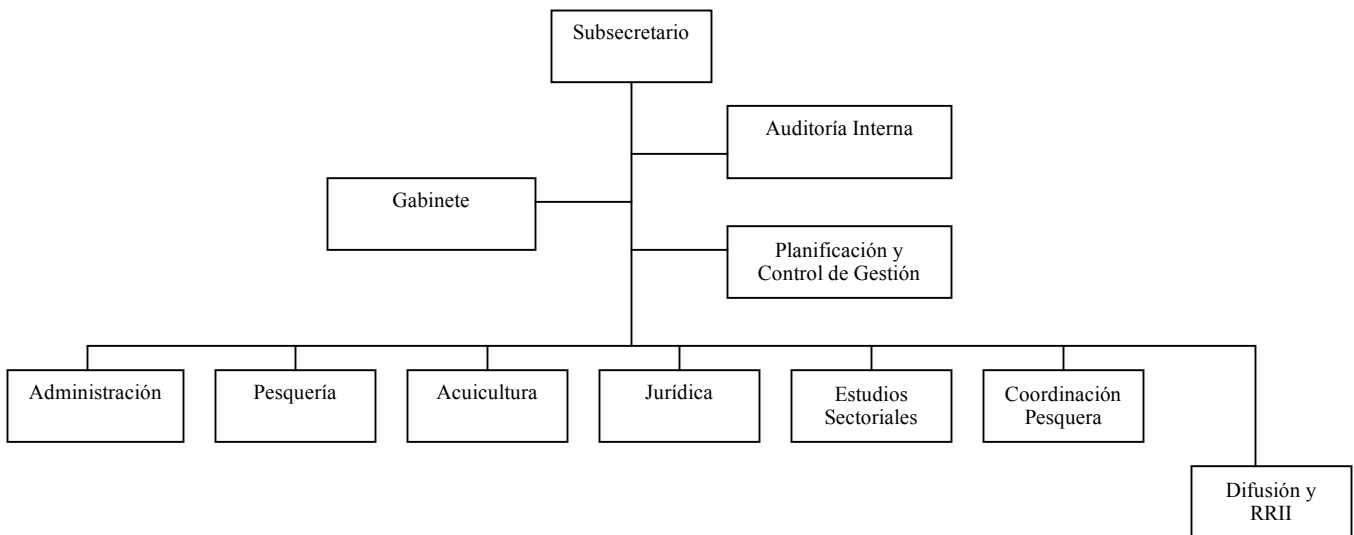
- Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca.
- Decreto Ley N° 2.442 (29/12/1978) que establece funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en materia de Pesca: Organiza la Subsecretaría de Pesca.
- Decreto con Fuerza Ley N° 5, 1983: Se encuentra vigente en lo relativo a funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre el sector pesquero.
- Decreto Ley N° 18.827 (28/08/1989) adecuación de planta.
- DFL N° 22 (29/11/1990) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca.
- Decreto Ley N° 19.269 (29/11/1993) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca.

- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama del Ministerio de Economía



- Organigrama Subsecretaría de Pesca



• Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario	Héctor Luis Felipe Sandoval Precht
Jefe de Gabinete	Andrés González Gutiérrez
Jefe Centro de Responsabilidad Auditoría Interna	Gabriel González Núñez
Encargado Centro de Responsabilidad Planificación y Control de Gestión	Gabriel González Núñez
Jefe de Centro de Responsabilidad de Jurídica	Jessica Fuentes Olmos
Jefe de Centro de Responsabilidad de Pesquería	Vilma Correa Rojas
Jefe de Centro de Responsabilidad de Coordinación Pesquera	Edith Saa Collantes
Jefe de Centro de Responsabilidad de Estudios Sectoriales	Alejandro Gertosio Ramírez
Jefe de Centro de Responsabilidad de Acuicultura	Ricardo Norambuena Cleveland
Jefe de Centro de Responsabilidad de Difusión y Relaciones Institucionales	Esperia Bonilla Oliveri
Jefe de Centro de Responsabilidad de Administración	José Romero Yanjari

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa.
2	Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial
3	Velar por el desarrollo de las personas para el mejoramiento continuo de los procesos técnicos y administrativos.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional Pesquera (Programa : Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (Evaluación de Programas Gubernamentales ; Año = 2002)) 	1
2	<u>Informes Técnicos de Pesquería</u> <ul style="list-style-type: none"> Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales Informes Técnicos de Área de Manejo 	2
3	<u>Informes Técnicos de Acuicultura</u> <ul style="list-style-type: none"> Informes Técnicos de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones Informes Técnicos de Solicitud de Colectores Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales Informe técnico de internación de especies de primera importación Informe técnico de internación de especies ornamentales Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos 	1-2-3
4	<u>Política Nacional de Acuicultura</u> <ul style="list-style-type: none"> Plan Acción Política Acuicultura Alianzas Estratégicas 	1-2-3
5	<u>Informes Técnicos Ambientales</u> <ul style="list-style-type: none"> Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura que no ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) Informes Técnicos de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA) Informes Técnicos de Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura Informes Técnicos Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa Informes Técnicos Ambientales de Recursos de Reclamación Informes Técnicos Ambientales de Especies Exóticas 	1-2-3
6	<u>Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura</u>	2
7	<u>Informes en Derecho</u> <ul style="list-style-type: none"> Informes para Cortes de Apelaciones Informes para Contraloría General de la República 	1
8	<u>Normas</u> <ul style="list-style-type: none"> Resoluciones Actividad Extractivas Resoluciones Acuicultura Decretos de Áreas de Manejo 	1
9	<u>Informe Cartera de Estudios</u>	1
10	<u>Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración</u>	1
11	<u>Agenda Normativa</u>	2

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Sector Nacional Pesquero Industrial.
2	Sector Nacional de Pescadores Artesanales.
3	Servicio Nacional de Pesca
4	Entidades de Investigación
5	Contraloría General de la Republica
6	Gobiernos Regionales
7	Ministerio de Relaciones Exteriores
8	Consejos Zonales de Pesca
9	Subsecretaría de Marina
10	Armada
11	CORFO-SERCOTEC
12	Industriales de Plantas de Elaboración de Productos del Mar
13	Acuicultores
14	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT)
15	Solicitantes de Importaciones
16	Aduana
17	CONAMA
18	Sector Privado
19	Sector Público
20	Consejos Nacional de Pesca
21	Entidades Educativas
22	Armadores

- **Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

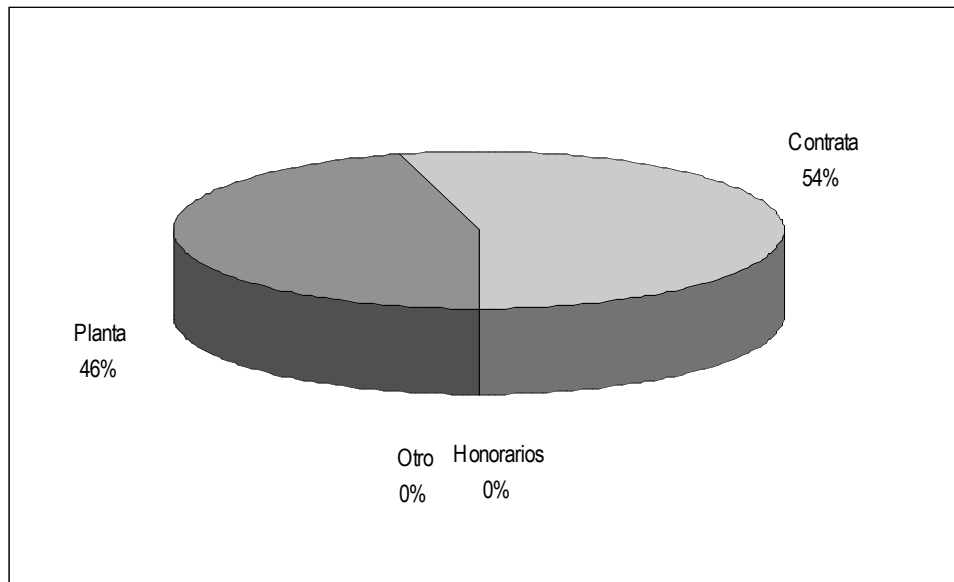
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Política Nacional Pesquera (Programa : Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal (Evaluación de Programas Gubernamentales ; Año= 2002))	Sector Nacional Pesquero Industrial. Sector Nacional de Pescadores Artesanales. Servicio Nacional de Pesca
2	<u>Informes Técnicos de Pesquería</u>	Sector Nacional Pesquero Industrial. Sector Nacional de Pescadores Artesanales. Servicio Nacional de Pesca Entidades de Investigación Gobiernos Regionales Ministerio de Relaciones Exteriores Armada CORFO-SERCOTEC Industriales de Plantas de Elaboración de Productos del Mar Sector Privado
3	<u>Informes Técnicos de Acuicultura</u>	Servicio Nacional de Pesca Ministerio de Relaciones Exteriores Subsecretaría de Marina Acuicultores Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT) Solicitantes de Importaciones Aduana
4	<u>Política Nacional de Acuicultura</u>	Servicio Nacional de Pesca Subsecretaría de Marina Acuicultores Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT)
5	<u>Informes Técnicos Ambientales</u>	Servicio Nacional de Pesca Subsecretaría de Marina Acuicultores CONAMA Sector Privado
6	<u>Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura</u>	Entidades de Investigación Consejos Zonales de Pesca Sector Privado Sector Público Entidades Educativas
7	<u>Informes en Derecho</u>	Sector Nacional de Pescadores Artesanales. Acuicultores Sector Público Armadores
8	<u>Normas</u>	Sector Nacional de Pescadores Artesanales. Entidades de Investigación Acuicultores
9	<u>Informe Cartera de Estudios</u>	Sector Público
10	<u>Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración</u>	Sector Nacional Pesquero Industrial. Sector Nacional de Pescadores Artesanales. Consejos Zonales de Pesca Consejo Nacional de Pesca
11	<u>Agenda Normativa</u>	Servicio Nacional de Pesca

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1			
Dotación Efectiva¹ año 2005			
por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	12	16	28
Contrata	18	15	33
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	30	31	61

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato



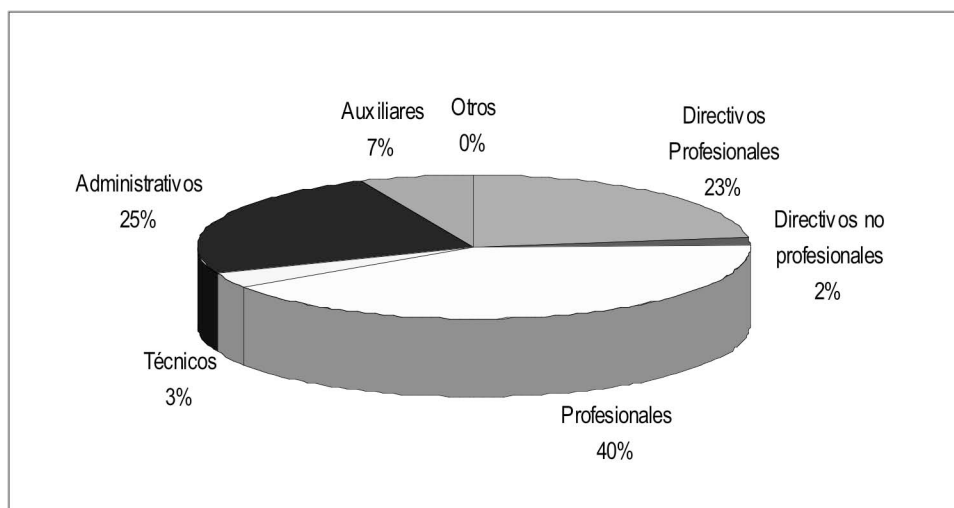
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2			
Dotación Efectiva³ año 2005			
Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	5	9	14
Directivos no Profesionales ⁵	1		1
Profesionales ⁶	9	16	25
Técnicos ⁷	2		2
Administrativos	13	2	15
Auxiliares		4	4
Otros ⁸			
TOTAL	30	31	61

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

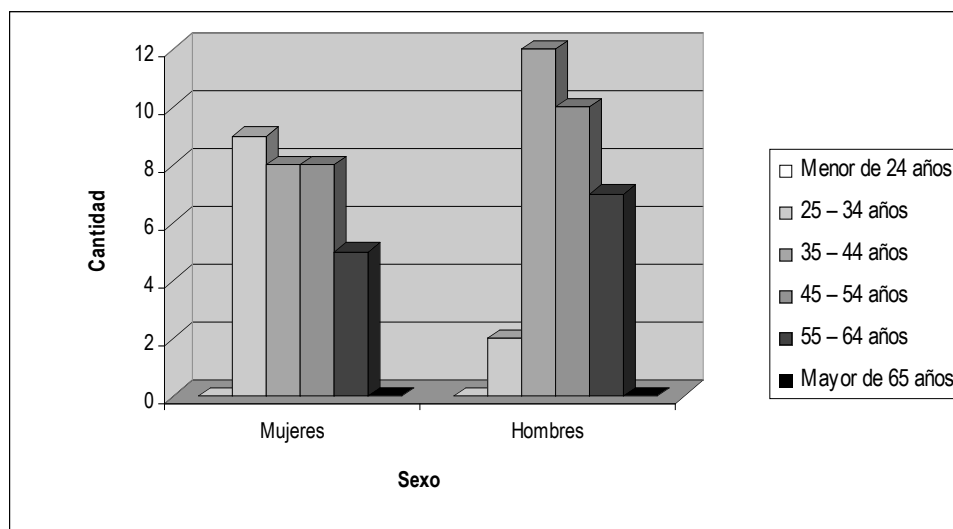
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	0	0	0
25 – 34 años	9	2	11
35 – 44 años	8	12	20
45 – 54 años	8	10	18
55 – 64 años	5	7	12
Mayor de 65 años	0	0	0
TOTAL	30	31	61

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4
Ingresos Presupuestarios
Percibidos¹⁰ año 2005

Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	214.162
Endeudamiento ¹¹	0
Otros Ingresos ¹²	19.272.164
TOTAL	19.486.326

Cuadro 5
Gastos Presupuestarios
Ejecutados año 2005

Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	7.581.605
De Capital ¹⁴	3.094.477
Otros Gastos ¹⁵	8.810.244
TOTAL	19.486.326

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

• Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

Respecto a los desafíos planteados en el año 2004 y trabajado durante el año 2005, vale decir: **(a)** Continuar con la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de pesca, **(b)** Continuar con la tramitación del proyecto de Ley de pesca recreativa, **(c)** Continuar con el proyecto de Ley que modifica materias de acuicultura, **(d)** Tramitar proyecto de Ley que para la regulación de organismos hidrobiológicos genéticamente modificados, **(e)** Elaborar y tramitar proyecto de Ley que regula la Investigación Pesquera, **(f)** Confeccionar una propuesta de la Política Nacional Pesquera, **(g)** Establecer normativa para permitir las condiciones particulares de cultivo para especies exóticas de importación habitual, **(h)** Preparación de las propuestas de plan de acción nacional para la conservación de los tiburones, reducir capturas incidentales sobre aves marinas y ordenación de las capacidad extractiva, **(i)** Renovación de los Consejos Nacional y Zonal de Pesca; se pueden verificar los siguientes avances:

(a) El proyecto después de haber estado en sala para su discusión fue devuelto a la Comisión de Pesca para su revisión, donde se encuentra con segundo informe en su primer trámite legislativo;

(b) EL proyecto fue aprobado en primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados y en la actualidad se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Pesca del Senado;

(c) En enero del 2006 se publicó la Ley 20.091 que da cuenta de la modificación de la Ley General de Pesca en materias de acuicultura, lo que permitirá la agilización de las tramitaciones de solicitudes de concesiones en acuicultura y otras materias de gran relevancia para ese sector.

(d) El proyecto de Ley se encuentra en segundo trámite legislativo, permaneciendo en tabla para ser visto por la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

(e) La iniciativa tuvo un largo proceso de consultas con grupos de interés, luego de lo cual comenzó un análisis por parte de la Comisión de Pesca del Senado, se encuentra en primer trámite legislativo.

(f) Durante el año 2005 se desarrolló una Propuesta de Política Nacional Pesquera, la cual deberá ser sometida a discusión durante el año 2006.

(g) A través de la modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), se permitió establecer condiciones particulares de cultivo para especies exóticas de importación habitual y por medio de la Res N°4282 del 2005, se establecieron las condiciones para el cultivo de Abalón en la II y IV regiones.

(h) Durante el año se prepararon 3 propuestas de planes de acción, destinados a implementar el Código de Conducta para la Pesca responsable según los lineamientos internacionales dados por FAO y acordados por nuestro país. Los planes aludidos son Propuesta Plan de Acción Nacional

para la conservación de los tiburones, Propuesta de Plan de Acción Nacional para reducir capturas incidentales de aves en pesquerías de palangre y Propuesta Plan de Acción Nacional para reducir la sobrecapacidad de pesca.

(i) Durante el año 2005, la Subsecretaría trabajó en la constitución del nuevo Consejo Nacional de Pesca y de los 5 Consejos Zonales de Pesca, todos imprescindibles para el desarrollo de la institucionalidad pesquera nacional.

Para el año 2005 la Subsecretaría de Pesca se impuso importantes desafíos, entre los más importantes se destacan:

Ámbito legislativo:

Tramitación del proyecto de Ley de pesca sustitutiva: El proyecto después de haber estado en sala para su discusión fue devuelto a la Comisión de Pesca para su revisión, donde se encuentra en su primer trámite legislativo.

Tramitación del proyecto de Ley de pesca recreativa: EL proyecto fue aprobado en primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados y en la actualidad se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Pesca del Senado.

Ley que modifica materias de acuicultura: En enero del 2006 se publicó la Ley 20.091 que da cuenta de la modificación de la Ley General de Pesca en materias de acuicultura, lo que permitirá la agilización de las tramitaciones de solicitudes de concesiones en acuicultura y otras materias de gran relevancia para ese sector.

Proyecto de Ley que regula la Investigación Pesquera: Como continuidad del trabajo realizado durante el 2004 sobre Política para la investigación que fundamenta la regulación pesquera, durante el 2005 se ingresó a trámite el proyecto de ley de investigación, el que permitirá contar con un adecuado sistema para generar el conocimiento científico necesario que apoye la administración pesquera nacional.

Propuesta de la Política Nacional Pesquera: Durante el año 2005 se desarrolló una Propuesta de Política Pesquera, cuyo documento servirá de base para la discusión sectorial sobre la materia durante el año 2006.

Patrocinio en la creación de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur: Durante el año 2005 se mantuvieron intensas negociaciones a objeto de sentar bases para la creación de una Organización Regional de Pesca orientada a la administración de los recursos pesqueros en la alta mar del pacífico sur.

Propuesta para abordar el problema del descarte: Durante el año 2005 se continuó trabajando en el problema del descarte, cuyo resultado significó la elaboración de un informe sobre mecanismos de control para evitar el descarte.

Áreas Marinas Protegidas: En el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, durante el año 2005 se integraron distintos esfuerzos institucionales para establecer Áreas Marinas Costeras Protegidas que consideran distintos usos. En este contexto, se crearon las Reservas Marinas de "Chañaral" localizada en la III Región e "Isla Choros y Damas" en la IV Región.

Planes de Acción Nacionales para implementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable: Durante el 2005, a objeto de dar cumplimiento a compromisos internacionales en lo relativo a la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, se elaboraron 3 propuestas de Planes de Acción Nacional para: La conservación de los tiburones, reducir capturas incidentales de aves

en pesquerías de palangre y reducir la sobrecapacidad de pesca, los que durante el 2006 se espera sean consultados y discutidos con los agentes del sector.

Conformación del nuevo Consejo Nacional de Pesca y los Consejos Zonales de Pesca: Durante el año 2005, la Subsecretaría trabajó en la constitución del nuevo Consejo Nacional de Pesca y de los 5 Consejos Zonales de Pesca, todos imprescindibles para el desarrollo de la institucionalidad pesquera nacional.

Ámbito de Gestión:

En ámbito de Gestión un logro importante y significativo fue la validación del PMG año 2005 en un 100%. Mas allá del porcentaje logrado (100%), se destaca el trabajo de equipo que se realizó en los distintos sistemas con un claro enfoque de mejorar la atención a clientes beneficiarios y usuarios de la Subsecretaría". Esto queda demostrado a través de los distintos productos que se muestran en este balance año 2005 bajo el marco PMG.

Un trabajo importante lo realizó el Departamento de Difusión, el cual trabajo ampliando la cobertura y mejoramiento de los instrumentos de difusión dirigidos a los grupos vulnerables del sector pesquero y de acuicultura. Durante el año 2005 se hicieron importantes esfuerzos por desarrollar una serie de Talleres y Charlas de difusión en distintas regiones del país, para con ello potenciar a estos usuarios como agentes activos del sector, estimulando su participación e interrelación con esta institución. Dichos talleres tuvieron una excelente evaluación por parte de los usuarios, del total encuestado por taller, un 96% califico los talleres como excelentes y señalaron la importancia, para ellos, que se continúen realizando estas iniciativas, que acercan su realidad cotidiana a la autoridad y permiten obtener respuestas claras a todas las dudas que se generan en torno a la regulación de la actividad, lo que fortalece la labor social y la vocación de servicio de este organismo público y de sus profesionales y mejora la gobernabilidad del sector.

Un producto importante trabajado durante el año 2005 ha sido la Agenda Normativa. El cual es un instrumento de gestión, de reciente data que permite a la Subsecretaría recoger los requerimientos normativos que el sector pesquero nacional percibe como relevantes para su desarrollo. Prioriza las propuestas en función de su pertinencia y de los recursos humanos y materiales disponibles por la institución. Logra un control acerca del grado de avance y cumplimiento de las iniciativas normativas comprometidas a desarrollar.

Durante el año 2005, la Agenda Normativa ha logrado consolidarse como una efectiva herramienta de gestión que permitió recoger las inquietudes sectoriales de todo el país. Qué logró priorizar tales requerimientos, proponiendo un total de 65 iniciativas a desarrollar para el año y que a través de los seguimientos mensuales, logró asegurar el avance y cumplimiento de las diferentes propuestas normativas comprometidas a realizar.

Propuesta de Modelo de Medición de Impacto económico de Medidas de Administración: El año 2005, se trabajó en el desarrollo de una metodología estándar de evaluación del impacto económico y social de la implementación de Medidas de Administración Pesquera. Este objetivo se logró y se aplicó trabajando sobre tres pesquerías para su análisis, a saber: la pesquería del loco asociada al régimen de áreas de manejo, merluza común y anchoveta y sardina común V-X Región. El logro de esta meta muestra

un primer avance para contar con diseño integral de medidas de administración donde se unen los análisis biológicos y económicos, con el fin de cumplir con la misión institucional.

Ámbito del Desarrollo Acuicultor:

La Subsecretaría impulsó y coordinó varias instancias de participación y colaboración público-privadas, entre las cuales se pueden destacar:

Comisión Nacional de Acuicultura: La Comisión trabajó en cinco tareas prioritarias comprometidas para el año 2005: zonificación del uso del borde costero y áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura; estatuto de la acuicultura de pequeña escala; descentralización de procesos y decisiones; causales de caducidad y patentes de acuicultura; fiscalización ambiental y sanitaria. Para ello, la Comisión realizó 3 sesiones plenarias, 6 reuniones de las subcomisiones tanto de la zona norte como de la zona sur, 4 talleres regionales de tareas prioritarias de la Política Nacional de Acuicultura y 7 seminarios de difusión.

Mesa de trabajo en Cochamó: recogiendo los intereses de pescadores artesanales y acuicultores que participan de actividades productivas en el Estuario de Reloncaví y el interés de las autoridades municipales, el 3 de noviembre se inauguró una mesa de trabajo que analizará, discutirá y propondrá las mejores opciones y alternativas para el desarrollo sustentable de dichas actividades en el mencionado estuario. En Diciembre del mismo año se realizó la segunda reunión de trabajo donde se expuso el diagnóstico de uso espacial de las actividades de acuicultura.

Convenios interinstitucionales:

Con el **Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)**, con el cual se renovó un convenio de colaboración que data desde hace tres años y que ha significado mayor sinergia en la gestión de ambas instituciones y mejor capacidad de respuesta a los acuicultores.

Con **Fundación Chiquihue**, en la X Región, con la cual se formalizó estrechos lazos de colaboración para apoyar a los acuicultores de pequeña escala.

Con el Departamento de Pesca y Océanos de Canadá (Department of Fisheries and Oceans), con el cual se realizó un intercambio de profesionales y experiencias que significará fortalecer las capacidades y competencias en distintos ámbitos de la gestión técnica del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca.

Con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con la cual se realizó un proyecto asociado a la evaluación y seguimiento de la introducción de especies exóticas para cultivo, centrándose en el abalón.

Ámbito de la Pesca Artesanal:

Desarrollo Productivo del Sector Pesquero Artesanal: Durante el año 2005, a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, se financió la implementación de 123 proyectos productivos, beneficiándose a igual número de organizaciones de pescadores artesanales. El aporte total del FFPA para la materialización de dichas iniciativas alcanzó a \$1.200 millones.

Para el año 2006 se proyecta un presupuesto total cercano a \$1.600 millones, con los cuales será posible implementar alrededor de 150 proyectos productivos, que beneficiarían a un tercio de las organizaciones artesanales del país.

Apoyo económico y social a pescadores artesanales: En los últimos años se ha observado un notorio descenso en la disponibilidad del recurso Merluza Común, dicho fenómeno ha provocado un impacto económico y social negativo sobre un importante número de pescadores artesanales de las regiones V y VIII principalmente. Para mitigar en parte estos efectos la Subsecretaría de Pesca en conjunto con las Intendencias Regionales respectivas viene implementando a partir del año 2005 un programa especial de apoyo el cual considera, canasta familiares, empleos de emergencia, becas de útiles escolares y de estudio para los hijos de los pescadores afectados. Para el año 2006, el aporte SUBPESCA-FAP para dicho programa ascenderá a \$600 millones.

Otros Ámbitos:

Fondo de Administración Pesquero (FAP): A través del FAP se han destinado anualmente un volumen creciente de recursos a actividades de investigación, fiscalización, administración, desarrollo para los pescadores artesanales, capacitación y apoyo social para trabajadores del sector pesquero industrial. En efecto, desde \$2.682 millones asignados en el año 2003, el FAP incrementó su aporte a \$4.289 millones en el año 2004, llegando a una asignación total de \$5.600 en el año 2005. Para el año 2006 se proyecta un presupuesto total cercano a \$6.500 millones, los cuales serán asignados inicialmente de la siguiente forma:

SUB-ITEM	Año 2006 (Proyectado)	
	TOTAL	%
Investigación (BIP + FIP)	2.000.000.000	30,77%
Fiscalización	1.500.000.000	23,08%
Desarrollo Pesca Artesanal	700.000.000	10,77%
Apoyo Social	250.000.000	3,85%
CAPACITACION TRABAJADORES	400.000.000	6,15%
SUBPESCA (Administración)	650.000.000	10,00%
SUBMARINA	400.000.000	6,15%
CRISIS MERLUZA V Y VIII	600.000.000	9,23%
TOTAL	6.500.000.000	100,00%

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 6
Ingresos y Gastos años 2004 – 2005

Denominación	Monto Año 2004 M\$ ¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas
INGRESOS	16.233.201	19.486.326	
Transferencias	112.137	126.525	
Otros Ingresos	10.060.137	12.996.079	(1)
Aporte Fiscal	1.567.101	214.162	(2)
Saldo Inicial de Caja	4.493.826	6.149.560	
GASTOS	16.233.201	19.486.326	
Gastos en Personal	913.685	1.603.312	(3)
Bienes y Servicios de Consumo	482.336	584.442	(4)
Transferencias Corrientes	4.700.711	5.393.851	(5)
Adquisición de Activos No Financieros	93.588	68.423	
Iniciativas de Inversión	2.010.003	1.987.945	
Transferencias de Capital	914.940	1.038.109	(6)
Servicio de la Deuda	1.266.599	24.054	(7)
Saldo Final de Caja	5.851.339	8.786.190	

Notas

- (1) Corresponde a una mayor recaudación por Ingresos de Patentes Pesquera para el año 2005, dado por el pago de Patentes de los años 2006 y 2007.
- (2) Se debe a una política de autofinanciamiento de la Subsecretaría de Pesca
- (3) El aumento significativo del Subtítulo 21 es el reflejo de la aplicación del art. 7° de la Ley de Presupuestos
- (4) El aumento significativo del Subtítulo 22 es el reflejo de la aplicación del art. 7° de la Ley de Presupuestos
- (5) Corresponde al reconocimiento en el F.A.P. de los mayores recursos recaudados por Patentes Pesqueras
- (6) Corresponde a mayores recursos asignados para Investigación en Estudios Básicos debido a los mayores recursos recaudados por Patentes Pesqueras.
- (7) Corresponde a mayores recursos asignados para Apoyo a los Pescadores Artesanales a través del Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal debido a los mayores recursos recaudados por Patentes Pesqueras.

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS					
				11.899.324	14.249.890	19.486.326	-5.236.436	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.468	167.468	126.525	40.943	
	02		Del Gobierno Central	84.468	167.468	126.525	40.943	
		004	Del Programa 03 del Tesoro Publico	84.468	167.468	126.525	40.943	(1)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.200.403	8.184.141	12.996.079	-4.811.938	
	01		Recuperación y Reem. Lic. Medicas	0	0	6.894	-6.894	
		99	Otros	10.200.403	8.184.141	12.989.185	-4.805.044	(2)
09			APORTE FISCAL	1.613.453	214.162	214.162	0	
	01		Libre	1.613.453	214.162	214.162	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	5.684.119	6.149.560	465.441	
			GASTOS					
				11.899.324	14.249.890	19.486.326	-5.236.436	
21			GASTOS EN PERSONAL	947.725	1.630.698	1.603.312	27.386	
22			BS. Y SERV. DE CONSUMO	335.141	584.447	584.442	5	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.208.606	6.874.233	5.393.851	1.480.382	
	01		Al Sector Privado	22.440	22.440	21.635	805	
		079	Apoyo a Act. a la Pesca Artesanal	22.440	22.440	21.635	805	
	02		A Org. Del Sector Publico	0	1.917.000	1.917.000	0	
		002	Serv. Nacional de Pesca	0	1.362.000	1.362.000	0	
		003	Serv. De Cooperación Técnica	0	555.000	555.000	0	
	03		A Otras Entidades Publicas	8.186.166	4.934.793	3.455.216	1.479.577	
		054	Fondo de Investigación Pesquera	2.193.000	3.942.926	2.632.066	1.310.860	(3)
		055	Adm. Barco Abate Molina	556.066	556.066	556.066	0	
		056	Reg. Concesiones de Acuicultura	78.269	0	0	0	
		057	Programa de Áreas de Manejo	48.235	0	0	0	
		457	Fondo de Administración Pesquero	5.310.596	435.801	267.084	168.717	(4)
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.400	71.400	68.423	2.977	
	04		Mobiliario y Otros	10.200	10.200	10.158	42	
	06		Equipos Informáticos	31.314	31.314	31.271	43	
	07		Programas Informáticos	29.886	29.886	26.994	2.892	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.497.961	2.437.186	1.987.945	449.241	
	01		Estudios Básicos	1.497.961	2.437.186	1.987.945	449.241	(5)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	838.291	2.135.678	1.038.109	1.097.569	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
	01		Al Sector Privado	441.459	1.738.846	641.277	1.097.569	
		008	Fdo. De Fomento a la Pesca Artesanal	441.459	1.738.846	641.277	1.097.569	(6)
	03		A Otras Entidades Publicas	396.832	396.832	396.832	0	
		001	Ins. De Fomento Pesquero	396.832	396.832	396.832	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	516.148	24.054	492.094	
	07		Deuda Flotante	100	516.148	24.054	492.094	
35			SALDO FINAL DE CAJA	100	100	8.786.190	-8.786.090	

Notas

- (1) Corresponde a multas por Infracción a la Ley de Pesca que van en directo beneficio del Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal y que fueron recaudadas en los meses de Noviembre y Diciembre.
- (2) Corresponde a una mayor recaudación a la presupuesta por Ingresos de Patentes Pesquera para el año 2005, dado por el pago de Patentes de los años 2006 y 2007.
- (3) El Saldo no utilizado se explica por proyectos de Investigación que fueron iniciados el año 2005, pero que no pudieron ser íntegramente cancelados durante este período, debido a que se calendarizan sus pagos de acuerdo a lo que los ciclos biológicos de las especies estudiadas permiten.
- (4) Corresponde a recursos distribuidos por el consejo de F.A.P. en el mes de Diciembre del año 2005, y que no lograron materializarse en el transcurso del año.
- (5) Corresponde a Estudios de Investigación que no cumplieron con su calendarización en su ejecución.
- (6) Corresponde a proyectos aprobados por el Consejo del F.F.P.A. pero que no alcanzaron a cumplir con todo sus tramites administrativos para iniciarse.

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²²	Notas
			2003	2004	2005	2005/ 2004	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²³ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	61,5	83,3	76,9	0,92	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁴]	M\$	20.722	22.445	35.865	1.60	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	275%	191%	247%	1.29	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	170%	130,3%	90,9%	0,70	

Notas:

(1) El aumento significativo del Subtítulo 21 es el reflejo de la aplicación del art. 7° de la Ley de Presupuestos

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real".

- **Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos**

1- Política Nacional Pesquera: La meta comprometida consistió en realizar el 100% de las actividades programadas (Porcentaje de acciones de la Política Nacional Pesquera realizadas respecto de las programadas), lo que fue cumplido. Esta meta ha sido relevante dado que paralelamente se ha comprometido en las metas de desempeño colectivo el realizar una propuesta de Política Nacional Pesquera.

El documento de Propuesta de Política Nacional Pesquera fue presentado a través del Memorandum DP N° 290/2005 a la Unidad de Planificación y Control de Gestión. En éste se presentan temas como "Antecedentes Generales del Sector Pesquero", "Políticas Pesqueras Históricas", "Bases para la Definición de la Política 2007-2016", "Los Objetivos y Principios de la Política" y la "Propuesta de la Política Nacional Pesquera", planteándose la necesidad de formular políticas en las siguientes áreas claves:

- Conservación
- Acceso y asignación
- Gobernabilidad
- Monitoreo, control, vigilancia y sistema de sanciones
- Investigación
- Institucionalidad

Es válido mencionar, que es indispensable contar con una política pesquera del Estado que establezca las directrices que ordenen los esfuerzos que se deben desplegar tanto en el sector privado como público para que la pesca se proyecte como una actividad con sustentabilidad ambiental, económica y social.

De este modo, el documento presentado es una propuesta de política nacional pesquera que requiere ser debatido amplia y organizadamente a nivel nacional poniendo un gran énfasis en el trabajo que se desarrollará con los clientes beneficiarios y usuarios y aplicando enfoque de género lo que nos permite saber opiniones y sugerencias de recolectoras, algueras y pescadoras artesanales, para que luego de ese proceso sea revisada y emerja como una Política Nacional Pesquera de Estado para el período 2007-2016.

2- Informes Técnicos de Pesquería: Dentro del producto estratégico correspondiente a Informes técnicos de pesquerías se analizarán los subproductos, Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera, Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva, Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación, Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales y Informes Técnicos de Áreas de manejo.

2.1 - Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera: respecto a este subproducto, el número total de informes elaborados durante el año 2005 alcanzó a 123 unidades y el número promedio de informes por profesional alcanzó a 11 unidades. Este valor promedio es un 17 % superior a la meta fijada para este indicador el 2005 (9,5 unidades).

En términos estacionales los meses con un mayor número de informes de este tipo correspondió a abril (18 unidades), diciembre (17 unidades), y noviembre (16 unidades) que en total representan el 41% de los informes elaborados. El aumento en el número de informes en el mes de abril corresponde a los cierres de

pesquerías, en tanto que en noviembre y diciembre estos aumentos corresponden principalmente a informes de cuotas anuales y vedas.

Similar a lo observado en los informes de pescas de investigación, la mayor proporción de los informes de medidas de administración por unidad temática la componen los pelágicos menores (anchoveta, sardina, jurel) seguido de los recursos demersales (merluza del sur, merluza de cola, raya, besugo), bentónicos (loco, erizo, lugas, huiros), y crustáceos (camarón nailon, langostino colorado y amarillo).

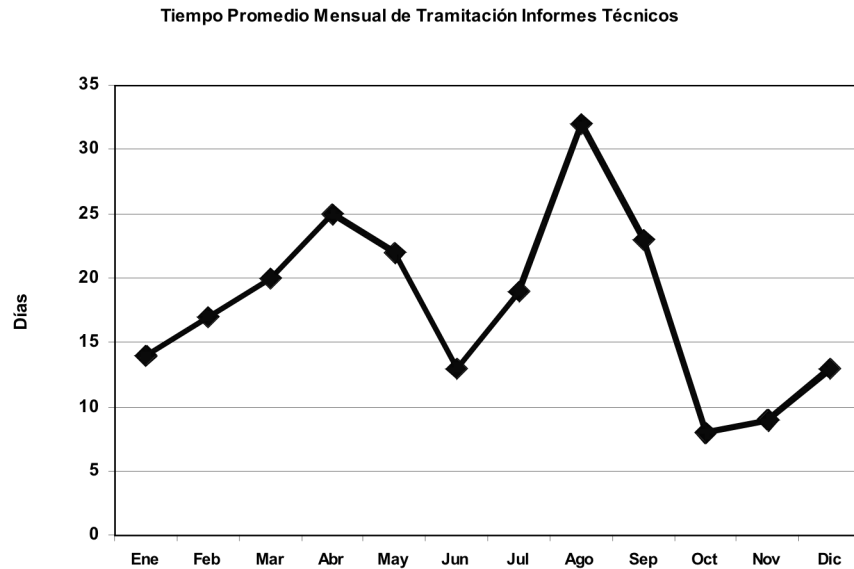
Cerca del 76% de estos informes corresponden a medidas de regulación pesquera que dicen relación con cuotas (42%), vedas (21%) y cierres de pesquerías (14%) éste último corresponde a la suspensión temporal del acceso a pesquerías industriales y artesanales.

Respecto del indicador relativo al porcentaje de medidas de administración elaborados de acuerdo a la agenda normativa respecto del total de requeridos de acuerdo a la misma agenda, es importante indicar que durante el año 2005 se dio cumplimiento en el 100% (20 informes realizados/ de los 20 requeridos). En este contexto es relevante señalar que durante el año 2005 se elaboraron informes que dicen relación con establecimiento de nuevas cuotas como la de raya en aguas interiores de la X Región, el establecimiento de vedas biológicas (langostino colorado, luga roja en la XII Región, de Orange Roughy, merluza de cola), propuestas de plan de acción nacional para tiburones, y aves marinas, la propuesta de política pesquera, propuesta de mecanismos para evitar el descarte, modificaciones a vedas establecidas para vertebrados acuáticos superiores y la del huepo y navajuela de la VIII y X región, y finalmente nuevos cierres de pesquerías (cholga, locate, ostión, lapa en la II Región).

2.2- Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva 2005: durante el año 2005, se tramitaron 119 solicitudes de pesca extractiva con un tiempo promedio de 19 días por trámite, las que fueron analizadas por dos profesionales del área pesquera. De estas 119 solicitudes, un 57,1% (68 solicitudes) es explicado por los trámites para ampliación de actividades extractivas, los que se tradujeron en 156 nuevas autorizaciones para ampliar actividades pesqueras extractivas, correspondiendo 58 autorizaciones a Aguas Internacionales y 98, a la Zona Económica Exclusiva (ZEE). Una ampliación de actividades extractivas puede involucrar la ampliación respecto del área a operar, de los recursos a extraer o bien, respecto del arte con que se extraerán estos recursos. Como norma general, las solicitudes se enmarcan en las ampliaciones sobre recursos y áreas, siendo mínimas las solicitudes por arte de pesca.

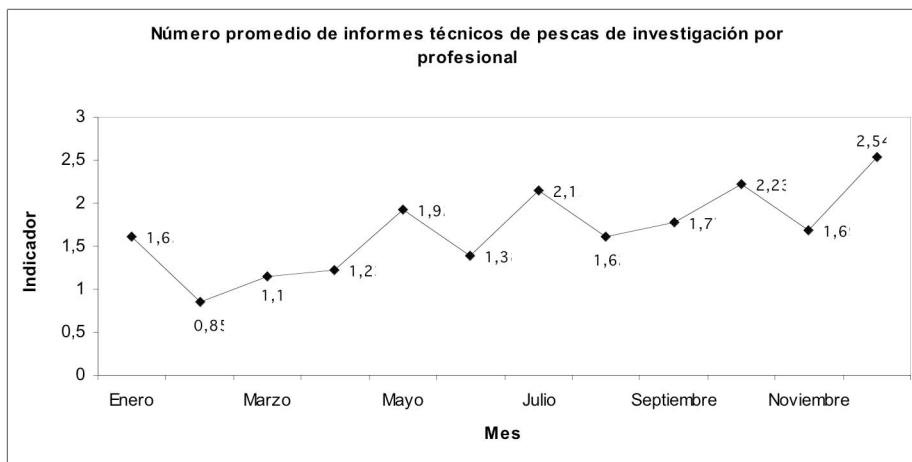
Para todos los trámites realizados, los análisis se restringen al sector pesquero industrial, los que tienen especial relevancia, toda vez que las principales especies otorgadas tienen relación con pesquerías administradas bajo Límite Máximo de Captura por Armador (LMCA), vale decir, recursos pelágicos (jurel, anchoveta, sardina común) demersales (merluza común, merluza del sur, congrio dorado) y otros.

Es importante señalar, que si bien el art. 16 Ley General de Pesca y Acuicultura indica que las solicitudes de pesca extractiva, deberán tramitarse totalmente dentro del plazo de 90 días, prorrogables a 180 días, el Departamento de Pesquerías maneja tiempos promedios bastante inferiores (ver gráfico inferior).



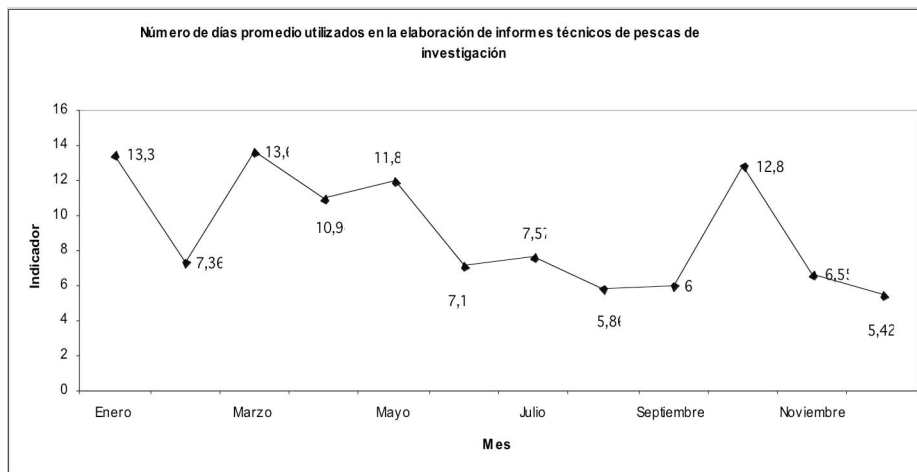
2.3- Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación: El número total de informes de pescas de investigación realizados durante el año 2005 alcanzó a 262 unidades y el número promedio de informes por profesional alcanzó a 20 (unidades). Este último valor es un 45% superior al alcanzado el año 2004 (14 unidades) y un 17% superior al promedio alcanzado los años 2002 al 2004 (17 unidades). De esta manera es importante señalar que durante el año 2005 se observa un mayor número de informes respecto a periodos anteriores lo cual sin embargo en gran medida depende de los requerimientos que ingresan.

El detalle de los informes promedio por mes se observa en el gráfico inferior.



En términos de número de informes elaborados el año 2005 por unidad temática, la mayor parte correspondió a informes para pequeños pelágicos, seguido de recursos demersales, bentónicos, y crustáceos. Los recursos que presentan una mayor frecuencia de informes correspondieron a la anchoveta, sardina común, jurel, merluza del sur.

En términos de tiempo promedio de tramitación de este tipo de informes, durante el año 2005 se alcanzó un valor de 8,9 días por informe. En un análisis mensual de este indicador se observa que los meses de agosto, septiembre y diciembre presentan los mejores registros con valores entre 5 y 6 días por informe (ver gráfico inferior).



Dado que este indicador se incorpora recién el año 2005, no es posible realizar comparaciones. Es importante señalar que durante los últimos años (2004-2005) se han solicitado y cursado pescas de investigación para nuevas especies hidrobiológicas como peces de agua dulce, algas, tiburones, pejegallo, camarón de río del norte, gamba y ballenas y delfines.

2.4- Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales: Durante el año 2005 el número de informes en materias internacionales alcanzó a 7 unidades según el siguiente detalle: a) Pez espada (2 informes), b) Jurel (1 informe), c) Tortugas marinas (1 informe), d) A.P.E.C (Asia Pacific Economic Cooperation) (3 informes).

El número de profesionales del Departamento de Pesquerías que participó en la elaboración de este tipo de informes correspondió a 7 personas, por lo cual el número de informes promedio por profesional para el año 2005 fue de 1, valor que se ajusta a los valores observados en los últimos periodos.

2.5- Informes Técnicos de Áreas de Manejo: Durante el año 2005, se comprometieron metas para 3 indicadores de gestión, que abordaron variables relacionadas con la "producción" de informes técnicos al interior de la Unidad de Recursos Bentónicos, siendo uno de ellos, de carácter triple, pues involucraba tiempos promedio de elaboración para 3 tipos diferentes de informes. El primero de los indicadores apuntaba al control del número de informes y memorandum técnicos desarrollados por profesional anualmente, para el cual se consideró una meta de 56 informes. Al respecto, la cifra alcanzada fue de 53,3

informes, la que se estima dentro del margen de tolerancia previsto en la proyección hecha el año anterior, con una leve disminución, que obedecería a la demanda producida durante el año 2005 para estos informes. Cabe consignar que comparativamente con el año 2004, se reduce el número de áreas que entran a la etapa inicial de la asignación (reflejadas en la Propuesta ESBA, de 91 a 33), pero se incrementa, tanto el número de áreas que hacen entrega de sus Estudios de Situación Base y propuesta de Plan de Manejo (de 68 a 77), como aquellas que presentan sus seguimientos anuales (de 177 a 200).

En cuanto al segundo indicador, que pretende reflejar la relación entre informes realizados versus los informes requeridos, y para el que se planteó una meta del 100%, se obtuvo una cifra del 113%, la cual se explica por el desequilibrio que se produce al no ser equivalentes los informes que ingresan a finales del año anterior y que se responden a comienzos del año en curso, con los informes que ingresan a finales del año en curso y se responden al año siguiente. Por este motivo, se ha planteado la conveniencia de eliminar este indicador puesto que en la práctica, todos los requerimientos finalmente son respondidos y el énfasis se debe hacer más bien en los tiempos de respuesta a comprometer.

Esto último está reflejado en el tercer indicador, el cual apunta a controlar el cumplimiento de tiempos de respuesta en la elaboración de los informes de evaluación, el cual se dividió para los 3 mayores tipos de informes técnicos de áreas de manejo, a saber: (a) Propuesta ESBA, (b) Estudio de Situación Base del Área y Propuesta de Plan de Manejo, y (c) Seguimientos. Cada uno de ellos comprometió plazos de respuesta promedio de 40, 60 y 35 días corridos, respectivamente, obteniendo como cifras finales: 35,7; 55,9 y 35,1 días, respectivamente, siendo cumplidos a cabalidad. Cabe consignar que los 2 primeros tipos de informe poseen plazos legales, establecidos por reglamento, de 40 y 60 días hábiles, por lo cual la meta propuesta, expresada en días corridos, representa una considerable disminución respecto de lo establecido legalmente.

3- Informes Técnicos de Acuicultura: Estos informes comprenden como Subproductos: Informe Técnico de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura, Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones Acuicultura, Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones, Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones, Informes Técnicos de Solicitud de Colectores, Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura, Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales, Informe técnico de internación de especies de primera importación, Informe técnico de internación de especies ornamentales, Informe técnico de internación de Recursos Hidrobiológicos.

A continuación se presenta un análisis de los subproductos de Informes Técnicos de Acuicultura en detalle, mostrando su evolución:

3. 1.- Informes Técnicos de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura: este es uno de los principales subproductos del Departamento de Acuicultura, por lo cual, para efectos del PMG 2005, se desarrollaron 6 indicadores para medir los avances en esta materia, siendo los más importantes la Tasa de variación anual de solicitudes con informes técnicos para concesiones, y la Tasa de variación anual del stock de solicitudes de concesión de Acuicultura en el Departamento de Acuicultura”.

En ambos casos la meta fue cumplida; para el primero se esperaba elaborar 900 IT, lográndose finalmente 926 IT. En el caso del segundo indicador, se comprometió a dejar en stock 2.637 solicitudes, lográndose disminuir a 2491 al 30 de diciembre de 2005.

La meta conseguida permitirá mejorar la respuesta sectorial en términos de oportunidad y proyección del desempeño de la gestión dado que a mayor resolución de expedientes, se genera una mayor capacidad de resolver el stock pendiente, considerando el sistema de prelación al que están sometidas las solicitudes. En resumen, esto genera mayor disponibilidad de concesiones para la inversión, independientemente de la escala de producción (cultivos industriales y artesanales).

3.2 - Informes Técnicos de Solicitudes de Autorizaciones de Acuicultura: para el caso de las Solicitudes de Autorización de Acuicultura, este ítem es medido por 4 indicadores de PMG, siendo el más importante el de “Tasa de variación anual de solicitudes resueltas para Autorizaciones”, en el cual pese a haberse cumplido la meta, este número fue menor en el 2005, comparado con el del año 2004 (57/109). Esto se debió en parte porque durante el año 2004 se acordaron una serie de procedimientos reglamentarios los cuales permitieron resolver un número importante de solicitudes que estaban detenidas.

Actualmente no existe gran presión de los productores por obtener autorizaciones de acuicultura. Por otra parte, producto de las últimas modificaciones legales, la tramitación de estas solicitudes estará a cargo del Servicio Nacional de Pesca, por lo que durante el 2006, el Departamento sólo dedicará a resolver las que ya tiene en stock exclusivamente, para posteriormente dejar su tramitación.

3.3 - Informes Técnicos de Solicitudes de Modificación de Concesiones: el seguimiento de este subproducto se realiza a través de la Tasa de variación anual de solicitudes con informe técnico para modificaciones de concesiones es relevante mencionara que durante el año 2004 se resolvieron 12 solicitudes, y durante el 2005 fueron 26, cumpliéndose la meta propuesta en ambos años.

Producto del aumento constante de la producción y de los plazos de las normativas ambientales, los Proyectos Técnicos originales de las concesiones han quedado informando producciones menores a las actualmente producidas, es por esto que se espera que este año aumente significativamente el número de solicitudes, por lo cual se espera que ingresen alrededor de 150 solicitudes al Departamento.

3.4 - Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones: el seguimiento de este subproducto se realiza a través del Porcentaje de concesiones en proyectos de regularización cartográfica con informe técnico respecto de total de regularizaciones cartográficas programado para el año.

Una de las principales iniciativas llevadas a cabo por el Departamento de Acuicultura son los Informes Técnicos de Proyectos de Regularización Cartográfico (PRC), en los cuales se hace un ordenamiento del borde costero de las concesiones de acuicultura otorgadas, pero además se ordenan y regularizan solicitudes de concesiones en trámite, con lo cual se supera el principal problema de estas, que es el de la ubicación espacial, con esto se ha subido el porcentaje de aprobación de solicitudes desde un 25 %, promedio históricamente, a 41 % en el año 2005, el más alto porcentaje de aprobación registrado. Sin duda que los más beneficiados con estos proyectos son los acuicultores independientes y STI de pescadores artesanales, quienes veían en este punto su principal causa de rechazo, ya que carecen de una asesoría técnica competente.

3.5 - Informes Técnicos de Solicitud de Colectores: el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tasa de variación anual de solicitudes con informe técnico para Colectores.

Durante el año 2005 se realizaron 162 informes técnicos de colectores, la meta fue superada ampliamente (90), debido que se esperaba una modificación legal que evitaría ingresar año tras año una nueva solicitud. Dicha modificación no fue operativizada durante el 2005, por lo que se espera que se lleve a cabo este año, con lo cual la meta para el 2006 dependería de este factor.

Esta modificación favorecerá a los productores de Chorito (*Mytilus chilensis*), los cuales han visto disminuir su captación natural, lo que les ha llevado a hacer un esfuerzo mayor en la recolección de semillas, es por esto que esta modificación viene a ser un facilitador en este proceso productivo.

3.6 - Informes Técnicos en Medidas de Administración de Acuicultura: durante el año 2005 se redactaron 12 Informes Técnico de medidas de administración de acuicultura, siendo los mas relevantes: Modificación del RAMA, Modificación Reglamento de Primera Importación, Propuesta modificación RESA, Modificación Reglamento Importación Habitual, Resolución condiciones cultivo de abalón, Reglamento de Plagas, Nómina Importación Habitual, Modificación de la Resolución 404. Originalmente se esperaba redactar 14 IT, por lo cual quedaron pendientes los temas de: Resolución de Banco Natural y Certificación Complementaria, ambos a la espera de recabar mayor información, en el Caso de Banco Natural, de un proyecto FIP, debido a la complejidad de estos temas se ha resuelto actuar con la mayor cautela y respaldo técnico.

Sin duda la alta complementación entre la División Jurídica y el Departamento de Acuicultura ha permitido crear equipos de trabajo afiatados, que están atentos a las nuevas problemáticas del sector y generar normativa acorde con un país que ve en la acuicultura un camino hacia el desarrollo.

Estas modificaciones reglamentarias llenan una serie de vacíos legales que facilitan la practica acuícola, tanto para el gran acuicultor, como para el mediano y pequeño.

3.7.- Informes Técnicos- Minutas en Instancias Internacionales: durante el 2005 se redactaron 2 minutas de Instancias Internacionales, con lo cual se cumplió la meta comprometida. Dichas minutas están relacionadas con la APEC y con National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA).

La inserción de Chile en el contexto internacional nos ha llevado a integrar nuestras normativas con nuestro socios comerciales, por lo cual se hace cada vez mas familiar reuniones y encuentros de carácter internacional.

3.8 - Informes Técnicos de Internación de Especies de Primera Importación: durante el 2005 pese a que ingresaron un par de solicitudes de importación de especies, están no terminaron su tramite ya que fueron retiradas por sus solicitantes.

Sin duda nuestro patrimonio ambiental es una condiciones que hay que proteger celosamente, para lo cual la reglamentación vigente no favorece la importación de nuevas especies. Debido a esto, las barreras de entrada hacen que el solicitante deba superar una serie de medidas que certifiquen que dicha especies no generara inconvenientes a nuestro medio ambiente.

Dicha protección es de máxima importancia para el país, el resguardo ecológico y fito sanitario es una de las tareas que el Departamento se encarga de llevar a cabo.

3.9 - Informes Técnicos de Internación de Especies Ornamentales: el seguimiento de este subproducto se realiza a través del Tiempo promedio de elaboración de informes técnicos de especies ornamentales desde solicitud completa

Actualmente el número de días de elaboración de informes técnicos de especies ornamentales desde que la solicitud se encuentra completa es de 6,15 días promedio, inferior a la meta presupuesta de 10 días.

Dicha capacidad de respuesta se entiende debido a una normativa vigente clara y conocida y a un equipo de trabajo afiatado al interior del Departamento.

3.10 – Informes Técnicos de Internación de Recursos Hidrobiológicos: el seguimiento de este subproducto se realiza a través del Tiempo promedio de elaboración de informes técnicos de importación de recursos hidrobiológicos desde solicitud completa.

El número de días de elaboración de informes técnicos de internación de recursos hidrobiológicos desde que la solicitud se encuentra completa fue para el 2005 de 7.72 días promedio, meta cumplida, ya que se esperaba que fuese de 12 días promedio.

Al igual que en el ítem anterior esta capacidad de respuesta se entiende debido a una normativa vigente clara y conocida y a un equipo de trabajo afiatado al interior del Departamento.

4.- Política Nacional de Acuicultura: Una de las principales acciones llevada a cabo con el nacimiento de la Política Nacional de Acuicultura, es la creación de la Comisión Nacional de Acuicultura, la cual esta compuesta por entidades publicas y privadas. La comisión sesiona regularmente, varias veces al año, en diferentes lugares del País y en ellas se resuelven los principales temas contingentes de la acuicultura nacional. Con ello se genera un real instancia de participación en la toma de decisiones. Además, se trabajó con comisiones las cuales aportaron soluciones concretas para la actividad, como por ejemplo la discusión y sugerencias de cada uno de los sectores involucrados en el proyecto de modificación legal.

Comprende los siguientes subproductos: Plan de Acción de la Política Nacional de Acuicultura y Alianzas Estratégicas.

4.1- Plan de Acción de la Política Nacional de Acuicultura: durante el año 2005 se cumplieron las metas comprometidas de acuerdo con el cronograma establecido y en base a las acciones priorizadas por la Comisión. Para el año 2005 la meta del Departamento de Acuicultura era realizar 50 acciones de la Política Nacional de Acuicultura. Finalmente se desarrollaron 51 actividades. Meta Cumplida.

El cumplimiento de esta meta de debió a varios factores, entre ellos:

- Definición de un programa de trabajo oportuno sancionado por la Comisión Nacional de Acuicultura.
- Coordinación y colaboración con otras instituciones, nacional, regional y local, para la ejecución de las acciones
- Un elemento que dificulto el proceso fue la Falta de un presupuesto institucional para enfrentar las actividades en regiones ha determinado cambios en la agenda.

Se destaca la conformación de la Comisión Nacional de Acuicultura, la cual es presidida por el Sr. Ministro de Economía y está conformada por 20 integrantes del sector público (13) y privado (7) vinculados a la acuicultura chilena.

La Comisión trabajó en cinco tareas prioritarias definidas en el D.S. 125 de 2003: zonificación del uso del borde costero y áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura; estatuto de la acuicultura de pequeña escala; descentralización de procesos y decisiones; causales de caducidad y patentes de acuicultura; fiscalización ambiental y sanitaria.

La Comisión realizó 3 sesiones plenarias, 6 reuniones de las subcomisiones tanto de la zona norte como de la zona sur, 4 talleres regionales de tareas prioritarias de la PNA y 7 seminarios de difusión.

4.2 Alianzas Estratégicas: durante el año 2005 se realizó una Alianza estratégica entre la Fundación Chiquihue, y la Subsecretaría de Pesca, con ello se cumple la meta estipulada para dicho año.

Fundación Chiquihue es sin duda una de las organizaciones más importantes relacionadas con el apoyo a la acuicultura de pequeña escala, su cuerpo técnico de gran experiencia y capacidad hace de este un socio de gran valor estratégico.

Dicha Alianza se enmarca en lo estipulado en la Política Nacional de Acuicultura, en lo que respecta a potenciar a la Acuicultura de Pequeña Escala, es por ello, que esperamos seguir trabajando con dicha Fundación, más ahora que contamos herramientas formales correspondientes.

5- Informes Técnicos Ambientales: en relación al producto estratégico correspondiente a Informes Técnicos Ambientales, durante el año 2005 se cumplieron las metas establecidas para los 7 subproductos establecidos por este centro de responsabilidad.

En relación al producto estratégico correspondiente a Informes Técnicos Ambientales, durante el año 2005 se cumplieron las metas establecidas para los 7 subproductos establecidos por este centro de responsabilidad.

La evaluación de los Informes Técnicos de Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura fue el subproducto que mayor demanda de tiempo tiene dentro del centro de responsabilidad. Debido a la entrada en Vigencia de la Resolución (SUBPESCA) N° 404/2003, todos los centros de cultivo de recursos hidrobiológicos deben entregar su seguimiento ambiental, a contar del año 2005. Durante el año ingresaron 1.489 documentos. Si bien el alto número de documento fue una actividad relevante, se adoptaron medidas de contingencia destinadas a reorganizar internamente el trabajo y así dar cumplimiento con las metas propuestas, como la contratación de dos profesionales más y priorizar las tareas dentro de la Unidad.

A continuación se presenta un análisis de la gestión de cada subproducto durante el año 2005:

5.1 - Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura Ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA): el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de adenda (DIA), el cual durante el año 2005 ingresaron 85 Adendas con un tiempo promedio de respuesta correspondiente a 8 días por requerimiento. Por lo tanto, se da cumplimiento en relación a la meta planteada para el año 2005 con un promedio de 10 días.

El impacto de este subproducto apunta a que el titular aclare, rectifique o incorpore nuevos antecedentes para realizar la evaluación ambiental y asegurar que ambientalmente la actividad es compatible con el medio ambiente. De 190 Declaraciones de Impacto Ambiental ingresadas durante el año 2005, se generaron 85 Adendas. En otras palabras, de las Declaraciones ingresadas, un 45% requirió alguna clase de clarificación, rectificación o presentación de nuevos antecedentes a través de un Adenda.

Para mejorar la gestión en las evaluaciones ambientales, se ha confeccionado una serie de documentos informativos, disponible en el sitio Web institucional y presentados en algunos talleres regionales. Estas iniciativas han permitido aclarar dudas sobre los procedimientos y contenidos de las DIAs, lo que paulatinamente ha mejorado la calidad de éstas y, por lo tanto, ha disminuido la cantidad de adenda que solicitan aclaraciones.

El impacto de este indicador debe ser evaluado en relación a la proporción de adenda respecto al total de DIAs evaluadas durante el período, lo que representa un claro mejoramiento de la gestión en todo el proceso, disminuyendo costos públicos y privados.

5.2- Informes Técnicos Ambientales de Proyectos de Acuicultura que no Ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA): el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de proyectos de acuicultura que no ingresan al Sistema de Evaluación de impacto ambiental. En este caso no existe registro histórico, debido a que el indicador fue creado durante el año 2004 y comenzó su medición a contar de enero de 2005.

Durante el año 2005 ingresaron 51 proyectos con un tiempo promedio de respuesta correspondiente a 13 días por requerimiento. Por lo tanto, se da cumplimiento en relación a la meta planteada para el año 2005, la cual señalaba 15 días.

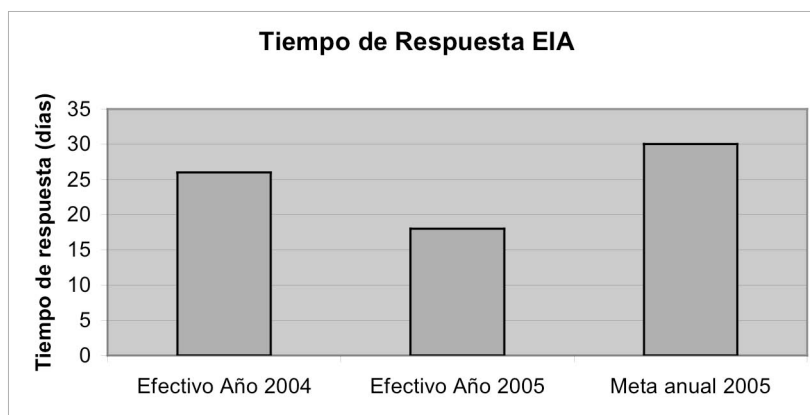
El impacto de este subproducto corresponde a la oportuna respuesta a usuarios que en general representan a la acuicultura de pequeña escala, por lo que no requieren someterse al SEIA. La disminución de los tiempos de tramitación implican beneficios tanto para los titulares como para el sistema de gestión ya que se puede avanzar en la tramitación de la numerosa lista de espera de solicitudes que deben resolverse en estricta prelación.

Para mejorar la gestión en las evaluaciones ambientales, se han confeccionado una serie de documentos informativos, disponible en el sitio Web institucional y presentados en algunos talleres regionales, los cuales clarifiquen al sector productivo que clase de antecedentes ambientales deben proporcionar en sus correspondientes Declaraciones de Impacto Ambiental.

Este indicador no se medirá en el futuro debido a que por el bajo número de documentos ingresados, no es representativo para el trabajo que realiza Unidad Ambiental.

5.3- Informes Técnicos de Estudios de Impacto Ambiental (SEIA): el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Durante el año 2004 el Departamento de Acuicultura obtuvo un tiempo de respuesta de 26 días, cumpliendo la meta establecida. Durante el año 2005 el tiempo de respuesta fue de 18 días, correspondiente a la evaluación de 10 Estudios. Por lo tanto, se da cumplimiento a la meta planteada, la cual señalaba 15 días.



El impacto de este subproducto corresponde a la oportuna respuesta al SEIA, pronunciándose ambientalmente sobre proyectos que implican alta inversión e impactos ambientales, económicos y sociales a nivel local y regional.

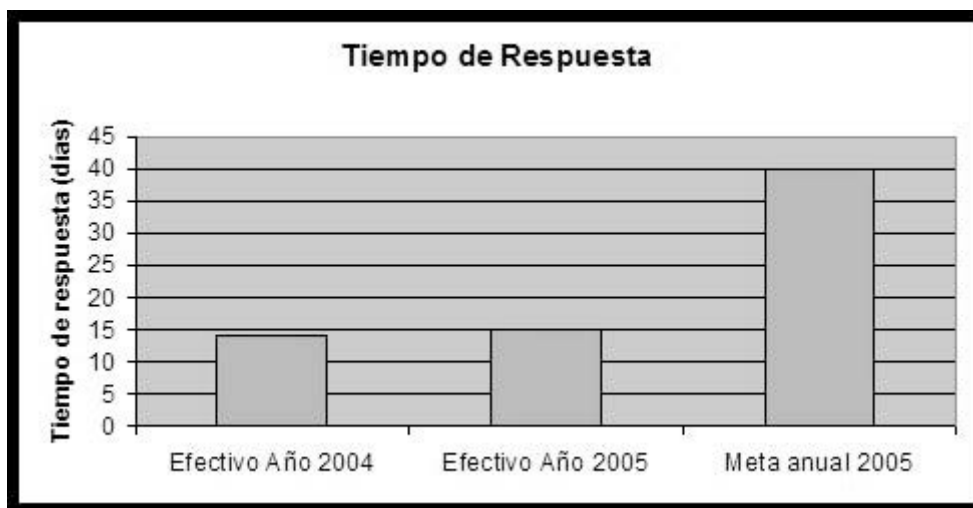
5.4- Informes Técnicos de Seguimiento Ambiental de los Proyectos de Acuicultura (INFA): el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de seguimiento de los proyectos de acuicultura. En este caso no existe registro histórico, debido a que el indicador fue creado durante el año 2004 y comenzó su medición a contar de enero de 2005.

Durante el año 2005 ingresaron 1.489 INFAs con un tiempo promedio de respuesta correspondiente a 119 días por requerimiento. Por lo tanto, se da cumplimiento en relación a la meta planteada para el año 2005, la cual señalaba 120 días.

El impacto de este indicador es conocer oportunamente el desempeño ambiental de un centro de cultivo y, de ser necesario, realizar las acciones públicas y privadas que correspondan. Al sector público, le permite además conocer oportunamente el desempeño ambiental de la actividad agregada y evaluar tendencias y aplicar correcciones cuando sea necesario.

5.5- Informes Técnicos Ambientales para Aguas Continentales y Pesca Recreativa: el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tiempo promedio de respuesta sobre medidas de administración en aguas continentales y pesca recreativa

Durante el año 2004 el Departamento de Acuicultura obtuvo un tiempo de respuesta de 14 días, cumpliendo la meta establecida de 40 días. Durante el año 2005 ingresaron 15 requerimientos los cuales dieron un resultado de 15 días en promedio por documento. Por tanto, se cumple la meta correspondiente a 40 días.



El principal impacto de este indicador es responder oportunamente a un creciente número de solicitudes para realizar actividades de investigación asociadas al SEIA y a programas de repoblamiento que poseen plazos acotados de cumplimiento

Por tanto, al autorizar estas medidas, facilitar el estudio de especies, recuperación de éstas desde el punto de vista poblacional y facilitar la actividad pesquera recreativa, se obtiene un beneficio más bien científico, social y ambiental.

Este indicador no se medirá en el futuro debido a que por el bajo número de documentos ingresados, no es representativo para el trabajo que realiza Unidad Ambiental

5.6- Informes Técnicos Ambientales de Recursos de Reclamación: el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tiempo promedio de respuesta de Recursos de Reclamación. En este caso no existe registro histórico, debido a que el indicador fue creado durante el año 2004 y comenzó su medición a contar de enero de 2005.

Durante el año 2005 ingresaron 11 Recursos de Reclamación, cuyo tiempo promedio de respuesta fue de 20 días. Por lo tanto, se da cumplimiento en relación a la meta planteada para el año 2005, la cual señalaba 25 días.

El principal impacto de este indicador es dar pronta respuesta al SEIA y certidumbre al solicitante respecto a su apelación sobre una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) desfavorable. Considerando que el procedimiento de solicitud de una concesión de acuicultura es por prelación, mientras antes se resuelva un recurso de apelación, permite que las solicitudes que están en espera puedan seguir resolviéndose.

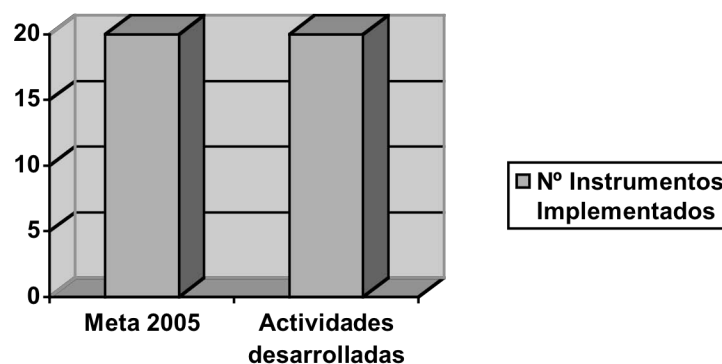
5.7- Informes Técnicos Ambientales de Especies Exóticas: el seguimiento de este subproducto se realiza a través del indicador Tiempo promedio de respuesta de Informes Técnicos Ambientales de Especies Exóticas. En este caso no existe registro histórico, debido a que el indicador fue creado durante el año 2004 y comenzó su medición a contar de enero de 2005.

Durante el año 2005 ingresaron 3 requerimientos con un tiempo promedio de respuesta correspondiente a 39 días por requerimiento. Por lo tanto, se da cumplimiento en relación a la meta planteada para el año 2005, la cual señalaba 40 días

El principal impacto es posibilitar el ingreso de nuevas especies hidrobiológicas al país y diversificar así los cultivos de acuicultura. Esto ha permitido autorizar el año 2005 el cultivo de la especie abalón en el norte del país, bajo estrictas medidas sanitarias y ambientales y autorizar el cultivo experimental de otras especies introducidas, principalmente peces, crustáceos y moluscos.

Este indicador no se medirá en el futuro debido a que por el bajo número de documentos ingresados no es representativo para la Unidad y debido a que el pronunciamiento depende de otros actores ajenos a Subsecretaría, lo cual dificulta su cumplimiento de los tiempos de respuesta.

6- Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura: En relación a los instrumentos de Difusión presupuestados para el año 2005, al fecha 31 de diciembre se completaron las 20 actividades planificadas, cumpliendo la meta fijada en un 100%, como lo refleja el gráfico:



Durante el año 2005, se ha logrado un mayor posicionamiento de la Subsecretaría de Pesca, y de su quehacer en distintos escenarios, lo que permite mejorar la cobertura de los instrumentos de difusión. Esto se ve reflejado a través del indicador del formulario H "Porcentaje de usuarios que califica los instrumentos de difusión buenos" para el cual se estableció una meta para el año 2005 de un 90%, considerada una meta alta dada la cobertura de las encuestas, sin embargo esta Unidad trabajo el año 2005 como un equipo a conciencia en brindar un buen servicio a los clientes beneficiarios y usuarios de la Subsecretaría de Pesca, logrando para el año 2005 un indicador de un 96% de porcentaje de usuarios que califica los instrumentos de difusión buenos. Este trabajo también es apoyado a través del Sistema OIRS y trabajado a través de los sistemas de Género y Territorial.

Dentro de las principales actividades realizadas destacan: Publicación de distintos artículos en medios especializados y medios masivos de distribución nacional, la realización de una serie de charlas informativas, la elaboración de boletines informativos de distribución interna y nacional, se realizaron seminarios de acuicultura en la regiones de Caldera, Coquimbo y Coyhaique, se coordinaron reuniones y visitas de organismos internacionales, se participó en Feria Internacional Pesca Sur y se confeccionaron materiales de difusión de carácter educativo e informativo.

7- Informes en Derecho: Este producto se trabaja a través de los siguientes subproductos, Informes para Cortes de Apelaciones y Informes para Contraloría General de la República.

7.1- Informes para Cortes de Apelaciones: El seguimiento de este subproducto se realiza a través de los tiempos de respuesta en los informes en derecho, el cual ha sido reducido considerablemente. En el caso del indicador comprometido en el formulario H, "Tiempo promedio de elaboración de informes para las Cortes de Apelaciones" sólo existió un recurso de protección que finalmente fue objeto del desistimiento del recurrente y, por ende, no fue necesario emitir informe alguno.

7.2- Informes para Contraloría General de la República: respecto a este subproducto se ha rebajado el tiempo de respuesta en comparación al año 2004, lo que se debe a un control más estricto de los plazos al interior de la División. Se estima que durante el año 2006 debiera mantenerse en torno al plazo de 30 días.

8- Normas: comprende el trabajo sobre los subproductos, de Resoluciones en materias extractivas, Resoluciones de Acuicultura y Decretos de Áreas de Manejo.

8.1- Resoluciones en materias extractivas.

El indicador comprometido en el formulario H "Tiempo promedio de elaboración de resoluciones extractivas" durante el año 2005, presentó una nueva baja en relación al año anterior, debido fundamentalmente a la disminución del número de solicitudes presentadas y a que se cuenta con un nuevo integrante en el equipo de trabajo de esta área. De este modo se completa un equipo compuesto por un supervisor y dos abogados tramitadores lo que permite mantener bajo control el tiempo de respuesta de solicitudes, aún en momentos de mayor trabajo como es el período octubre-enero, lo anterior con la finalidad de otorgar un servicio óptimo a los clientes beneficiarios usuarios de la Subsecretaría de Pesca.

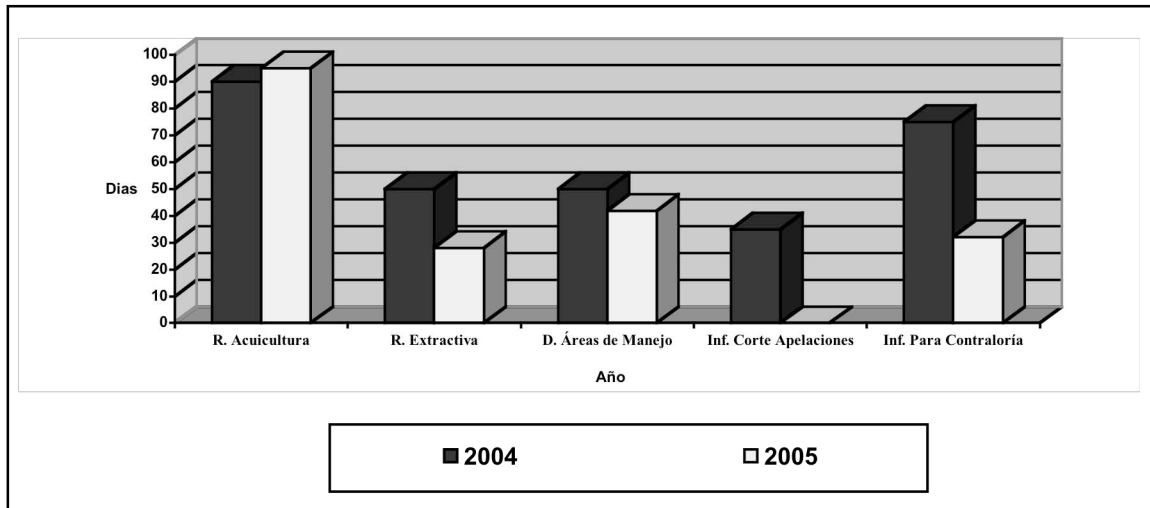
8.2- Resoluciones de Acuicultura

El tiempo de respuesta subió levemente en relación al del año 2004, desde 90 días a 95 días. Sin embargo, se subió el número de resoluciones emitidas en el mismo período en un porcentaje cercano al 30%. Debe considerarse que en el mismo período el equipo de trabajo debió tramitar la modificación a la ley de pesca en materia de acuicultura, la que finalmente fue publicada el 10 de enero de 2006, para lo cual además debieron prepararse modificaciones reglamentarias y reuniones de coordinación con los diversos servicios involucrados a fin de implementar coordinada y oportunamente dicha modificación.

Se estima que durante el año 2006 el plazo de respuesta debiera volver a ser en torno a los 90 días debido a que gracias al proyecto de ley y la aplicación de las regularizaciones cartográficas las dificultades en la tramitación debieran reducirse. Sin embargo, se espera que aumenten los trámites de transferencias debido a que la ley dispone en su articulado transitorio que por el plazo de un año pueden efectuarse sin necesidad de someterse a los nuevos requisitos de la ley. Por su parte, se cuenta con el plazo de 18 meses para determinar la situación de vigencia de todos los centros de cultivo de conformidad con la nueva ley lo que incidirá en que el plazo de respuesta de solicitudes no pueda ser reducido más de lo indicado.

8.3- Decretos Áreas de Manejo

Siguiendo la tendencia de los últimos años, se ha producido una disminución del tiempo de tramitación de este tipo de decretos. Desde el punto de vista del equipo de trabajo, no se han producido variaciones que incidan en la disminución, pero durante el presente año se produjo en la X Región un acuerdo en sectores que se mantenían en conflicto entre la pesca artesanal y los acuicultores, lo que permitió finalmente avanzar en el trámite de numerosas áreas que habían estado paralizadas. Este elemento unido a los acuerdos que implicaron compromisos de plazos, incidió en que se rebajara el tiempo de trámite durante el año 2005.



9- Informe Cartera de Estudios: la reestructuración del Sistema de Planificación y Control de Gestión durante el año 2004, arrojó este nuevo Producto Estratégico, el cuál es un documento que contiene la demanda de estudios de investigación de la Subsecretaría de Pesca, para el ejercicio del año siguiente. Como el documento es resultado de un proceso de trabajo interno donde participan las Unidades Técnicas y los Consejos Zonales de Pesca (CZP), el seguimiento de la elaboración de la cartera de estudios a significado un instrumento adecuado para coordinar a las distintas instancias y proveer la información en forma adecuada para el Consejo de Investigación Pesquera (CIP), incluso entregando los proyectos priorizados de acuerdo a la importancia que le ha asignado cada Unidad Técnica en conjunto con CZP. Resultado de lo anterior es que la cartera de estudios en su elaboración y presentación al CIP quedó completa en noviembre del año 2005.

En el formulario H el seguimiento de este producto se refleja a través del “Porcentaje de Cumplimiento de Actividades comprometidas de la Cartera de Estudios”, en el cual la meta para el año 2005 fue de un 100%, realizándose las siguientes actividades:

- 1.- Consulta de demandas de estudios a Consejos Zonales de Pesca (CZP)
- 2.- Consulta de demandas de estudios a Unidades Técnicas de la Subsecretaría de Pesca (U.T. Subpesca)
- 3.- Demanda de Estudios BIP a U.T. Subpesca.
- 4.- Demanda de Estudios FIP a CZP.
- 5.- Demanda de Estudios FIP a U.T. Subpesca
- 6.- Ejecución de talleres de discusión entre U.T. Subpesca y CZP
- 7.- Demanda de Estudios priorizado por U.T. Subpesca.

-
- 8.- Respuesta de U.T. Subpesca a CZP
 - 9.- Generación de documento único de respuesta a Directores CZP.
 - 10.- Contra Argumentación de Directores de CZP.
 - 11.- Propuesta de Cartera de Estudios Subpesca.
 - 12.- Estudio de Cartera por parte Consejo de Investigación Pesquera.
 - 13.- Definición de Cartera de Estudios Subpesca.

La cartera de proyectos de la Subsecretaría de Pesca para el año 2006, de acuerdo al financiamiento de estos es la siguiente:

Financiamiento	Número	Monto (\$)
Banco Integrados de Proyectos (BIP)	37	4.835.324.000
Fondo de Investigación Pesquera (FIP)	37	2.634.129.373

10- Informe Técnico de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración: al igual que el producto anterior, este Producto Estratégico nace de la reestructuración del Sistema de Planificación y Control de Gestión durante el año 2004 y consiste en un documento que aporta aspectos económicos y sociales para la toma de decisiones en la implementación de Medidas de Administración Pesquera. En el ejercicio 2005 se comprometió la elaboración de 18 informes que sirvieran de complementos a aquellas pesquerías que se encuentran sujetas a cuotas de capturas y en régimen de plena explotación. El resultado para el año indica que se cumplió a plenitud con los 18 informes. El 83% de los informe fueron evaluados con nota de bueno y superior.

Para tratar de obtener un 100% con nota superior a bueno, se pretende para el año 2006 realizar actividades de coordinación con requirentes de modo de satisfacer todas las necesidades de información.

Institucional: Durante el año 2005, se trabajo fuertemente sobre la gestión interna de la Unidad de Informática a través de sus productos Soporte Técnico, Administración de Redes y Tramitación de datos. Todo el trabajo quedo reflejado a través del Sistema de Gobierno electrónico donde se destaca la mejora en la eficiencia y autonomía de control y seguridad en las comunicaciones. Esto se logró a través de la generación de una Base de Datos Institucional, desarrollo de aplicaciones que permitieron mejorar los procesos., estandarización de las tecnologías de Hardware y Software de la Unidad (Servidores, Sistema Operativo, Correo Corporativo), fomento de uso de Tecnologías de la Información como apoyo a los Clientes Beneficiarios y estandarización de los Software de Desarrollo de Aplicaciones. Todo esto, permitió alcanzar la eficiencia en las Unidades que integran nuestra Institución y de este modo apoyar en la gestión profesional de los Clientes Beneficiarios de la Subsecretaría de Pesca.

• Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

La programación gubernamental para el período 2005 consideró siete objetivos, todos ellos cumplidos en su totalidad. Los más importantes a nuestro juicio son:

1. Mejorar la conservación e impulsar la explotación sustentable de recursos hidrobiológicos (Política Nacional Pesquera): Para tal efecto, se elaboró una propuesta de “Plan de acción nacional para reducir la sobrecapacidad pesquera”, dichos documentos serán distribuidos entre los agentes sectoriales (públicos y privados) para su perfeccionamiento y posterior implementación;
2. Mejorar la capacidad de análisis del sector pesquero para una adecuada toma de decisiones (Política Nacional Pesquera): Para lograr este objetivo se diseñó un modelo de evaluación de impacto económico y social de medidas de administración pesquera, con el propósito de perfeccionar la aplicación de las mismas para lograr aumentar el bienestar o mitigar los efectos negativos de la aplicación de dichas medidas.
3. Promover y regular la actividad de pesca deportiva en Chile (Política Nacional Pesquera) : Con este propósito se está tramitando un proyecto de ley, el cual se encuentra en la actualidad en segundo trámite legislativo, en la Comisión Pesca del Senado;
4. Mejorar el proceso de internación al país de nuevas especies hidrobiológicas (Informes Técnicos de Acuicultura): Para este fin se ha elaborado una propuesta de modificación al reglamento de primera importación de especies hidrobiológicas a través del cual se logrará un adecuado balance entre el potencial desarrollo de dichas especies en nuestro país y la sustentabilidad de nuestros ecosistemas; y
5. Actualizar orientaciones y líneas de acción para el desarrollo del sector pesquero (Política Nacional Pesquera): Para tal efecto, se elaboró una propuesta de Política Nacional Pesquera, la cual deberá ser discutida y perfeccionada con los aportes de la institucionalidad pública y del sector privado, de esta forma se avanza en una política adecuándola a los cambios experimentados por el sector en los últimos años, considerando también las potencialidades de desarrollo de corto y largo plazo.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /
Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸**

El Programa Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, está asociado al producto estratégico N°1, Política Nacional Pesquera.

Compromisos más relevantes del Programa Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal

A continuación se presentan los compromisos más relevantes del Programa Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal:

Focalización de la Inversión y modificación de los criterios de selección de proyectos: Conforme a los resultados de los diagnósticos regionales, el Consejo se compromete a establecer criterios de selección de proyectos y mecanismos de focalización de la inversión hacia organizaciones de pescadores más vulnerables.

Dentro de las acciones realizadas durante el año 2005 se destaca:

1.- Ficha de Evaluación de Ideas de Proyectos: se incorporó como criterio de carácter socio-económico, los antecedentes respecto de la población según línea de pobreza por región (MIDEPLAN), considerando las comunas donde se encuentra la caleta a la que pertenece la organización solicitante, porcentaje que indica la población que se encuentra en la línea de pobreza, en relación a la población total de la comuna.

Coordinación con otras instituciones del Sector Pesquero Artesanal: Se ampliarán las funciones del Consejo, en orden a que esta instancia será quien articulará y coordinará las acciones del sector público destinadas al desarrollo del sector pesquero artesanal a través del financiamiento de programas y proyectos, poniendo en práctica, de esta forma la nueva estructura contemplada en el proyecto de modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Dentro de las acciones realizadas durante el año 2005 se destaca:

- 1.- Se suscribieron y dieron inicio a los Convenios de Cooperación Mutua entre el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y los Gobiernos Regionales, de las regiones II, VI, VII, XI y IX.
- 2.- Se renovó el Convenio con la XII Región, el que finaliza el año 2007.
- 3.- Culminaron los Convenios con las regiones III y X, iniciando el proceso de renovación de los mismos.

Agilización Procedimiento de presentación de iniciativas a MIDEPLAN: Se entregará un informe de evaluación del proceso de Presentación y Selección de Ideas de Proyectos, con objeto de verificar su efectividad y/o la necesidad de introducir cambios, incluyendo indicadores para evaluar el proceso. Ver información complementaria en anexo "Informe de Cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados".

27 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

28 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

Dentro de las acciones realizadas durante el año 2005 se destaca:

1.- Ficha de Presentación de Ideas de Proyectos: con objeto de establecer el nivel de desarrollo local de la caleta donde esta inserta la organización de pescadores artesanales solicitante, se incorporaron los siguientes indicadores socios productivos: a) actividades concesionadas, b) bienes de la organización, c) servicios básicos, d) infraestructura y f) equipamiento portuario

Se destaca que para el año 2005 las organizaciones de pescadores presentaron 103 ideas de proyecto, con una valorización total de M\$ 993.332.

Respecto al proceso de selección, este se dividió en 2 etapas. La primera de ellas estuvo a cargo del Departamento de Pesca Artesanal del Servicio Nacional de Pesca, a través de las Direcciones Regionales de Pesca, donde se aplicó a cada una de las ideas presentadas la Ficha de Admisibilidad, documento que tiene por finalidad verificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía de Formulación de Ideas de Proyectos. La segunda etapa la efectuó el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal en reunión ordinaria, en conformidad a los resultados entregados por el Departamento de Pesca Artesanal.

La aplicación de la Ficha de Admisibilidad, arrojó como resultado que de las 103 ideas presentadas, un total de 21 de ellas, por un monto total de M\$ 100.289 presentaron problemas en el cumplimiento de requisitos.

Analizadas por parte del Consejo la totalidad de las ideas de proyectos admisibles, y en conformidad a los criterios fijados por el mismo, se seleccionaron un total de 26 ideas por un total de M\$ 363.002.

Compromisos más relevantes del Programa Fondo de Investigación Pesquera

A continuación se presentan los compromisos más relevantes del Programa Fondo de Investigación Pesquera.

Es valido mencionar que estos compromisos, han sido desarrollados con un enfoque de calidad orientado al cliente beneficiario y usuario. Para el año 2005, DIPRES sugirió un seguimiento al FIP, y este se realiza a través del SIG a través de "Evaluación Control y Seguimiento Técnico de Proyectos del FIP", producto incorporado en el anexo del SIG, complementario a los productos estratégicos. Para el año 2006 se incorporara el seguimiento del FIP a través de un producto estratégico.

A continuación se mencionan los compromisos más relevantes :

Revisar las Bases de postulación y los plazos establecidos en ellas, a objeto de analizar los cambios que permitan mejorar la oferta. Presentar informe con los resultados de esta revisión y las medidas a llevar a cabo. Al respecto se elaboraron dos informes en derecho por grupos de abogados y una minuta del Consejo que permitieron evaluar y pronunciarse favorablemente sobre la competitividad de las bases legales del FIP, en el sentido que en el último año se están beneficiando un mayor número de participantes / consultores del sector de la acuicultura, pesca y ciencias del mar en general, todo lo cual permitirá tener una mejor oferta de consultores lo que se traducirá en mejor calidad de la información para el sector pesquero artesanal, industrial, acuicultor y gubernamental.

Elaborar un plan de promoción de la investigación pesquera. Sobre este tema se elaboró un plan de promoción de la investigación pesquera consistente en la realización de talleres de difusión en regiones con el propósito de que los expertos consultores del FIP presentasen los mejores proyectos y de mayor impacto para la administración pesquera, directamente a los usuarios involucrados en las mismas regiones

donde se encuentran (pescadores artesanales, consejeros regionales y zonales de pesca, asesores del sector privado y responsables del sector público), de manera de reducir el tiempo de entrega de los resultados al público y asegurar una comunicación efectiva, destacándose la transparencia en la información y escuchando las recomendaciones y críticas directamente de los beneficiarios / afectados por las medidas de regulación que se generan con información del FIP.

Aplicar estrategia de promoción definida. Efectuadas las actividades comprometidas conforme a la estrategia de promoción definida, los resultados con las opiniones del público usuario fueron incorporados en resultados de los proyectos FIP con recomendaciones concretas para mejorar la eficacia y eficiencia de los estudios del programa de investigación para el año 2006.

Incorporar en los contratos de los evaluadores medidas (declaración jurada u otra) que aseguren la independencia de los evaluadores (no participación de funcionarios públicos pertenecientes al sector pesquero, y profesionales que tengan relación directa o indirecta con el proponente o ejecutor durante al menos seis meses antes y después de la fecha de la evaluación). Elaborar los nuevos contratos incorporando los cambios señalados. Se incorporaron en los contratos las medidas indicadas, esto es: a) El prestador no podrá mantener relación directa o indirecta o a través de terceras personas con el proponente o ejecutor del proyecto al menos seis meses antes y después de la fecha de la respectiva evaluación, para lo cual deberá firmar una declaración jurada simple. b) El prestador declara no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575, las que declara conocer íntegra y cabalmente. c) El prestador deberá guardar estrecha confidencialidad de los datos contenidos en los informes evaluados y del respectivo informe que evacue en el marco del proyecto individualizado en la cláusula respectiva .

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Durante el año 2005 la Subsecretaría de Pesca trabajó en 11 sistemas del Programa de Mejoramiento de Gestión, se destaca:

Sistema de Capacitación: este sistema se encuentra en la etapa IV, siendo relevante para el año 2005 lo siguiente, a) Enfoque del Programa Anual de Capacitación basado en el cumplimiento de metas institucionales y en el desarrollo de competencias laborales de los(as) funcionarios(as) del servicio, b) Realización de 23 actividades de capacitación con 256 cupos efectivamente realizados, sobre una dotación de 58 funcionarios(as), c) Porcentaje de satisfacción sobre el 90%, d) Realización de 23 reuniones del Comité Bipartito de Capacitación con quórum, e) Cumplimiento de todas las exigencias administrativas requeridas para licitar y oficializar los cursos, y f) Avance significativo en la definición de las Competencias Laborales. Esto permitió cumplir todos los compromisos asumidos el año 2004 y con todas las metas propuestas para el año 2005, con indicadores de gestión favorables.

Sistema de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo: Durante el año 2005, se ha continuado con el trabajo programado del CPHS, lo que ayudado con una efectiva coordinación con la ACHS y el Comité Directivo de la Subsecretaría, han permitido cumplir con la calificación de PMG 2005, lo que durante este año involucraba, por primera vez, la participación de una entidad validadora externa a la Subsecretaría de Pesca. Las principales actividades desarrolladas en el año permitieron dar continuidad al funcionamiento del Comité de Emergencias y del Plan de emergencia, asegurando las condiciones de seguridad de las dependencias de la institución y con una especial preocupación por coordinar las actividades de seguridad de todos los habitantes del edificio. En el ámbito del orden y aseo se continuó con la implementación de la metodología de las 5S, el que se aplicó en 2 departamentos, registrando los avances que las estaciones sujetas a evaluación manifestaron. De igual modo se generó el "Protocolo general de buena convivencia de la Subsecretaría de Pesca", el cual fue difundido a todo el personal y se encuentra en pleno funcionamiento. También se realizaron 2 cursos de manejo de Stress para el personal y se profundizó en el cumplimiento del derecho a saber, entregando información relevante en materias de riesgos en oficinas y difusión del plan de emergencia.

Evaluación del Desempeño: este sistema se encuentra en la etapa IV y durante el año 2005 se destaca lo siguiente: a) Cumplimiento de plazos y formalidades del proceso, b) Mejoras en forma y fondo de la información de los precalificadores, c) Mejoras en la pauta de evaluación que se aplicará en el periodo siguiente, y e) Cumplimiento de las recomendaciones del año 2004 y de las metas propuestas para el 2005, con indicadores de gestión favorables. Un elemento innovador que se mantuvo durante el 2005, fue la capacitación efectuada a precalificadores y calificados, ya que por segunda vez se realizó con recursos internos. Además, producto de las mejoras realizadas y de los instrumentos del sistema de desarrollo de personal elaborados durante el 2004, como las políticas de personal y las políticas de comunicaciones internas de la Subsecretaría de Pesca, durante el 2005 se elaboró el Manual del Funcionario, en el cual también se incorporó el tema de evaluación del desempeño.

Oficina de Información Reclamos y Sugerencias: Durante el año 2005 se registraron mejoras importantes en relación al sistema de registro de consultas ingresadas a través de OIRS, facilitando el pocos de derivación de consultas, la clara identificación de los usuarios y la obtención de datos estadísticos relevantes. Junto con ello, ha fortalecido la red interna de puntos focales encargados de atender consultas, en cada unidad técnica. Se destaca el esfuerzo significó la implementación de una línea telefónica gratuita de atención, lo que significó aumentar la cobertura y rapidez en la atención, orientándose cada vez a buscar la calidad en el servicio entregado a nuestros usuarios. A su vez durante el año 2005 se diseñaron manuales de procedimiento, herramienta que estipula los procedimientos que se deben seguir para atender, a través de los distintos instrumentos, las consultas que ingresan a la institución, permitiendo una estandarización de los procesos.

En el marco del potenciamiento de las competencias necesarias para alcanzar un alto grado de calidad en la atención de os usuarios, se efectuó un curso de capacitación en estrategias de comunicación, a objeto de mejorar las competencias vinculadas a la inteligencia emocional en la atención a público, dirigido a lograr una atención personalizada que responda a las necesidades de cada uno de los usuarios, en cuanto a lenguaje, características sicográficas, etc. Logrando con ello, la predisposición favorable de los usuarios hacia la institución, por medio de una comunicación clara, eficiente y eficaz y un tratamiento mas adecuado de la información disponible para los usuarios.

Dentro de los compromisos establecidos en la etapa 5 “Implementación del modelo integral de atención a usuarios”, se logró avances importantes en la formalización y operación de la red interna de derivación de consultas, trasformando a OIRS en un compromiso institucional asumido y en pleno funcionamiento. Los profesionales de la Subsecretaría han asumido la tarea de responder a los requerimientos informativos los usuarios, comprendiendo la importancia de esta tarea como un elemento más que facilita la interrelación con el medio. La definición de la red interna de derivación propende a asegurar la canalización eficiente de las consultas y su atención oportuna y de calidad en cuanto a contenidos. Todo lo anterior ha permitido optimizar la gestión en este ámbito, respondiendo con ello a los desafíos en cuanto a tiempos de respuesta y calidad de servicio.

Gobierno Electrónico: este sistema se encuentra en la etapa III y durante el año 2005 se destaca lo siguiente: a) Puesta en marcha del SISCODO, b) Nueva página WEB operativa para brindar una mejor atención a los clientes beneficiarios y usuarios, c) Diseño, construcción y prueba del proceso de patentes, teniendo un gran impacto en los usuarios del servicio d) Diseño y prueba de las aplicaciones de acuicultura para mejorar los tiempos de respuesta a nuestros clientes beneficiarios y usuarios.

Planificación y Control de Gestión: este sistema se encuentra en la etapa VI y durante el año 2005 se destaca lo siguiente: a) Desarrollo de un software de Control de Gestión, el cual permite analizar la evolución y el comportamiento de los indicadores desde cualquier parte del mundo, puesto que se encuentra accesible en Internet, b) Reformulación de objetivo estratégico N°2 y eliminación del N°3, c) Mejora de indicadores del Departamento Administrativo, d) Mejora en la clasificación de los clientes, usuarios y beneficiarios, e) Mejora en la internalización del Sistema de Planificación y Control de Gestión en todos los estamentos y personal de la institución, vía trabajo en equipo y liderazgo participativo de la Unidad.

Particularmente el año 2005 ha sido la consolidación de este sistema, dado el alto compromiso de las distintas unidades en la entrega de información a través de la elaboración de reportes que contribuyen a mejorar el procesos de toma de decisiones.

Auditoría Interna: este sistema se encuentra en la etapa IV y durante el año 2005 se destaca lo siguiente: a) El sistema de Auditoría Interna ha mantenido un alto grado de avance en la planificación e implementación de las auditorías esto debido a la comunicación fluida y directa con el Sr. Subsecretario, permitiendo rapidez en la labor desarrollada, b) La aplicación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna, permitió la utilización de criterios uniformes en el desarrollo de las auditorías, permitiendo realizar el trabajo en forma eficaz, c) Mejora y apoyo permanente a la administración, realizando análisis, evaluaciones, y proporcionando recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades auditadas.

Para el año 2005 se realizaron 12 auditorías las cuales fueron informadas al CAIGG. Se destaca la auditoría realizada al FIP, el cual a sugerencia de la auditoría realizada inicia su proceso de preparación para la Certificación ISO 9001:2000, de manera de estandarizar los procesos de gestión y potenciar la calidad en la provisión de productos que otorga a sus clientes, beneficiarios y usuarios.

Gestión Territorial: Durante el año 2005, se desarrolla la Etapa II del sistema (Elaboración del Plan), la cual contiene los diferentes desafíos que requiere la aplicación de perspectiva territorial para el conjunto de Productos/Bienes/Servicios definidos. Para ello se realiza una nueva revisión del Diagnóstico (2004), confirmando los resultados arrojados en esa oportunidad e incorporando algunos aspectos que se desarrollaron con posterioridad, actualizando algunos de los subproductos y reestructurando la presentación para un mejor entendimiento. Del análisis de los sistemas de información existentes, se evalúan posibles ajustes y/o desarrollo de nuevos sistemas, aplicaciones o reportes que permitan el manejo de los antecedentes requeridos para este PMG. Al igual que en el Plan, asociado a los productos, se definen los principales hitos, cronograma de trabajo y se indican los responsables del cumplimiento de los compromisos contraídos. Respecto de la participación de los representantes regionales de la institución en los Gabinetes Regionales Ampliados, se hace una propuesta para cumplir con dicho requisito, apoyados en los 5 Directores Zonales de Pesca.

Sistemas de Compras y Contrataciones del sector Público: este sistema se encuentra en la etapa VI y durante el año 2005 se destaca lo siguiente: a) El Sistema de Compras durante el año 2005 contribuyó a consolidar el Comité de Abastecimiento de acuerdo a Resolución Ex. N° 2458 del 02 de Septiembre de 2004, b) Seguimiento de los proyectos “Procedimientos de Compras” y “Sistema Automatizado de Inventario”, c) Desarrollo de Software de Compras, d) Seguimiento y cumplimiento del Plan de Compras 2005, e) Formulación del Plan de Compras 2006.

Se continuó con los mejoramientos y las inversiones en las distintas dependencias de la Subsecretaría, por medio de renovaciones en la infraestructura, adquisición de mobiliario, renovación de equipos computacionales y otros.

Administración Financiero Contable: este sistema se encuentra en la etapa VI y durante el año 2005 se destaca lo siguiente: a) El servicio informa resultados de la implementación exitosa del Sistema SIGFE, emitiendo todos los informes a Contraloría y Dirección de Presupuestos bajo esta plataforma, b) Elaboración de Informe de Seguimiento de la implantación del SIGFE, c) Aprobación del PMG en todas las

etapas, d) Monitoreo de operaciones y controles, a fin de llevar un riguroso registro de las acciones que inciden en el cumplimiento del PMG y de adaptar la circulación de documentación a la realidad de SIGFE.

Equidad de Género: este sistema se encuentra en la etapa IV y durante el año 2005 se destaca lo siguiente: a) Respecto a los productos estratégicos institucionales, el análisis de género efectuado para el caso de las áreas de manejo y la acuicultura, ha permitido cuantificar la participación total desagregada por sexo de los/as usuarios/as en la administración de los recursos. Tales resultados han generado ahora el desafío de evaluar, en la medida de lo posible, las condiciones de acceso y participación de hombres y mujeres en los sectores pesquero artesanal y acuicultor nacionales, con el propósito de analizar la necesidad de efectuar modificaciones y ajustes (en el caso que esto sea pertinente) para lograr proveer igualdad de condiciones a ambos tipos de actores. En este contexto, una acción concreta desarrollada a la fecha ha sido la incorporación del principio de Equidad de Género en la propuesta de Política Nacional Pesquera, actualmente en elaboración por parte de esta Subsecretaría, b) En términos de acciones de difusión se ha continuado: incorporando imágenes tanto de hombres como de mujeres, usando un vocabulario diferenciado para ambos sexos, reflexionando acerca de sus diferentes obstáculos para acceder a actividades institucionales, todo lo cual ha permitido generar lazos de cercanía con los y las usuarias, a la vez que han agregado un componente humanizador a las actividades tradicionales de la institución. Además, se efectuaron publicaciones en revistas nacionales e internacionales de los resultados del Proyecto “Catastro de Mujeres que Trabajan Formal e Informalmente en la Pesca Artesanal de la Provincia de Chiloé, X Región”, ejecutado desde noviembre 2004 a febrero del 2005, el que fue financiado por la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA) y ejecutado por Prisma Consultores.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Edith Saa, Alejandro Gertosio, Catalina Gallardo, Daniela Cajas, Darío Rivas, Dodani Araneda, Francisco Ponce, Gustavo San Martín, Inés Ureta, Italo Campodónico, Jessica Fuentes, Leonardo Sasso, M. Alejandra Pinto, Marcelo García, Max Montoya, Nancy Lillo, Ricardo Radebach, Rodrigo Polanco, Rubén Pinochet, Valeria Carvajal, Vilma Correa	Edith Saa, Alejandro Gertosio, Catalina Gallardo, Daniela Cajas, Darío Rivas, Dodani Araneda, Francisco Ponce, Gustavo San Martín, Inés Ureta, Italo Campodónico, Jessica Fuentes, Leonardo Sasso, M. Alejandra Pinto, Marcelo García, Max Montoya, Nancy Lillo, Ricardo Radebach, Rodrigo Polanco, Rubén Pinochet, Valeria Carvajal, Vilma Correa	100%	4%
Ricardo Norambuena, Alex Brown, Ana María Skármeta, Carol Ibaceta, Cristian Acevedo, Eduardo Anderson, Germán Loyola, Jaime Olguin, María Cecilia Engler, Marisol Álvarez, Silvio Becerra, Ximena Montenegro	Ricardo Norambuena, Alex Brown, Ana María Skármeta, Carol Ibaceta, Cristian Acevedo, Eduardo Anderson, Germán Loyola, Jaime Olguin, María Cecilia Engler, Marisol Álvarez, Silvio Becerra, Ximena Montenegro	100%	4%
Andrés González, Andrea Sandoval, Arturo Barrera, Aydee López, Carmen Gloria Ramírez, Cristian Morales, Eduardo Muñoz, Esperia Bonilla, Evangelina Vilches, Fernando Da Silva, Gino Bocca, Helga Cisternas, Irene Guevara, Jacqueline Salas, José Romero, Juan Ramón Henríquez, Lorena Mendieta, Luis Muñoz, M. Isabel Sepúlveda, Marcela Osorio, Nancy Bushell, Paola Cataldo, Ricardo Bravo, Robinsón Quiero, Victoriano Veloso, Ximena Morales, Zoila Muñoz.	Andrés González, Andrea Sandoval, Arturo Barrera, Aydee López, Carmen Gloria Ramírez, Cristian Morales, Eduardo Muñoz, Esperia Bonilla, Evangelina Vilches, Fernando Da Silva, Gino Bocca, Helga Cisternas, Irene Guevara, Jacqueline Salas, José Romero, Juan Ramón Henríquez, Lorena Mendieta, Luis Muñoz, M. Isabel Sepúlveda, Marcela Osorio, Nancy Bushell, Paola Cataldo, Ricardo Bravo, Robinsón Quiero, Victoriano Veloso, Ximena Morales, Zoila Muñoz.	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100 %	

Metas año 2005 Subsecretaría de Pesca

Para el año 2005, la Subsecretaría de Pesca trabajó catorce metas de desempeño colectivo, las que se presentan a continuación:

- 1- Propuesta de Plan de Acción Nacional para reducir capturas incidentales de aves en pesquerías de Palangre.
- 2- Propuesta de Plan de Acción Nacional para reducir capturas incidentales de tiburones.
- 3- Propuesta de Plan de Acción Nacional para reducir la sobrecapacidad de Pesca.
- 4- Propuesta de Política Nacional Pesquera.
- 5- Diseño e implementación parcial de modelo de Evaluación de Impacto Económico de Medidas de Administración Pesquera.
- 6- Propuesta de modificación de Reglamento de primera importación de especies hidrobiológicas.
- 7- Propuesta de modificación Reglamento de importación habitual de especies hidrobiológicas.
- 8- Ingreso a CGR de reglamento para la prevención y control de plagas hidrobiológicas.
- 9- Elaboración de 900 inf. Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones.
- 10- Desarrollar propuesta de Manual del funcionario de la subsecretaría de Pesca.
- 11- Propuesta de perfeccionamiento del sistema de Evaluación del desempeño.
- 12- Normalizar y homologar los formatos y estilos de memoranda, cartas, oficios y resoluciones de la Subsecretaría de Pesca y sus respectivos procedimientos de despacho.
- 13- Elaborar propuesta de Política de Difusión.
- 14- Desarrollar e Implementar software de Control de Gestión.

El trabajo realizado durante el año 2005, tuvo como eje el trabajo en equipo. A principios de año el Encargado de dar seguimiento al desarrollo de estas metas, reunió a los equipos correspondientes y con el compromiso de cada equipo se elaboraron las cartas Gantt correspondientes, de manera de asegurar alcanzar cada meta establecida. Es así que se realizaron reuniones bimensuales donde se mostraba el avance de cada meta y dificultades que se debería enfrentar para dar alcance a la meta establecida. Es así que el verdadero trabajo en equipo logro su objetivo, es decir se cumplió en un 100% las metas establecidas.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

Mejoramiento de Clima Organizacional:

Uno de los hitos relevantes del año 2005, fue el mantener la orientación de mejoramiento continuo del clima organizacional.

Un producto concreto fue el incorporar dentro de las metas de desempeño colectivo materias demandadas por los funcionarios, como una manera de avanzar hacia una política integral de desarrollo del personal. Un equipo de trabajo entregó como resultado el Manual del Funcionario, documento que concentra y estandariza todo lo que debe saber un funcionario, tanto para desempeñarse dentro de la institución, como también para facilitar el proceso de inducción del personal nuevo.

Otro equipo de trabajo efectuó un mejoramiento del proceso de Evaluación del Desempeño, aportando criterios de objetividad y mejorando aspectos críticos del proceso. Esto es un paso fundamental en la transformación de un proceso que tradicionalmente genera perturbaciones en el clima organizacional. Esto aumentó la credibilidad del proceso y mejoró un elemento clave de la concursabilidad introducida por la Ley del Nuevo Trato Laboral.

Un aspecto que contribuyó al mejoramiento del clima organizacional fue la capacitación. Un rol vital lo desarrolló el Comité Bipartito de Capacitación, el cual se abocó a introducir el mejoramiento continuo y la gestión de competencias laborales dentro de la institución, mejorando la autoestima y las posibilidades de desarrollo profesional y personal de los(as) funcionarios(as).

Efectividad en Cumplimiento de Metas:

Se mantuvo la concentración de todo el cumplimiento de metas y PMG en la Unidad de Planificación y Control de Gestión, la que con un liderazgo participativo y un efectivo trabajo en equipo que involucró a toda la institución, logró por segundo año consecutivo el cumplimiento del 100% de las metas PMG y de desempeño colectivo.

Por otro lado, como un avance del proceso hacia el marco PMG avanzado, el año 2005 se capacitó a toda la Unidad de Planificación en un Diplomado de Gestión de Calidad de Servicio Públicos bajo PMG, como una manera de anticipar el trabajo de certificación correspondiente al año 2006.

Bienestar:

Se continuó con el mejoramiento de las dependencias de la institución, renovación de mobiliario y adquisición de nuevos computadores, destacándose el contar con un servidor exclusivo para la conectividad a Internet de la Subsecretaría.

Mejoramiento de elementos de seguridad, gracias al efectivo trabajo mancomunado del Departamento Administrativo con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

• Proyectos de Ley

1.- Boletín N° 3222-03, Modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Proyecto de ley sustitutivo, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República N° 496-348 de fecha 28 de marzo de 2003.

Fecha de ingreso: 15 de abril de 2003

Objetivo: establecer modificaciones sustantivas a la Ley de Pesca en aspectos tales como: adecuación e incorporación de medidas de administración, regulación de los planes de manejo, registro artesanal, régimen artesanal de extracción, áreas de manejo, pesquerías lícitas, modificación de las caducidades artesanales, regulación de la institución del reemplazo en el registro artesanal, regularización de la pesquería de pez espada, simplificación de trámites para las plantas de proceso, certificación de las capturas, nuevas exigencias a armadores artesanales pelágicos "grandes" (pago de patente, certificación de capturas y posicionador) ,modificación de sanciones administrativas de LMC, desconcentración de la Subsecretaría, facultad a los directores zonales de pesca para establecer medidas de administración de recursos bentónicos, eliminación de los consejos zonales de pesca, fortalecimiento y cambio de funciones de los consejos regionales de pesca, creación de comités técnicos, entre los temas de mayor relevancia

Estado de tramitación: El proyecto después de haber estado en sala para su discusión fue devuelto a la Comisión de Pesca para su revisión, donde se encuentra en su segundo trámite legislativo.

Beneficiarios: sector pesquero artesanal, sector pesquero industrial,

2.- Boletín N° 2753-03, Modifica Ley General de Pesca y Acuicultura, Prohíbe y regula la importación o cultivo de especies transgénicas. Moción con Indicación sustantiva del Ejecutivo.

Fecha de ingreso: 11 de julio de 2001

Objetivo: Establecer regulación a la importación y cultivo de especies hidrobiológicas transgénicas o genéticamente modificadas.

Estado de tramitación: El proyecto de Ley se encuentra en primer trámite legislativo, permaneciendo en tabla para ser visto por la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios: sector acuicultor

3.- Boletín N° 3424- 21, Proyecto de ley de Pesca Deportiva o Recreativa, iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República N° 68-350 de 13 de octubre de 2003.

Fecha de ingreso: 2 de diciembre de 2003

Objetivo: Establecer regulación específica para la administración y fiscalización de las actividades de pesca recreativa, establecimiento de áreas protegidas para la protección de los recursos de importancia de la pesca deportiva.

Estado de tramitación: EL proyecto fue aprobado en primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados y en la actualidad se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Pesca del Senado.

Beneficiarios: pescadores deportivos,

4.- Boletín N° 2587-01, Proyecto que modifica artículo 124 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Moción de Diputados.

Fecha de ingreso: 13 de septiembre de 2000.

Objetivo: incorporar los Juzgados Civiles de Pichilemu y Temuco para el conocimiento de las infracciones a la Ley de Pesca.

Estado de tramitación : 2º Trámite y está en tabla para ser visto en segunda discusión en la Sala del Senado.

Beneficiarios: Pescadores artesanales e industriales.

5. Boletín N° 3801-03, Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo que respecta a la regulación de la investigación necesaria para la administración de la pesca y la acuicultura.

Fecha de ingreso: 9 de marzo de 2005.

Objetivo: Regular la investigación necesaria para establecer las bases científicas y técnicas de la regulación de esas actividades en el país.

Estado de tramitación : La iniciativa tuvo un largo proceso de consultas con grupos de interés, luego de lo que comenzó un análisis por parte de la Comisión de Pesca del Senado.

Beneficiarios: Administración Pesquera en general y en forma indirecta todo el sector pesquero nacional.

6. Boletín N° 3.892-21, Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo que respecta a regímenes de acceso y de pago de patentes de acuicultura.

Fecha de ingreso: 15 de junio de 2005.

Objetivo: Fortalecer las regulaciones asociadas a los regímenes

Estado de tramitación: Proyecto de ley aprobado en todas las instancias parlamentarias.

Beneficiarios: Acuicultores de todas las escalas productivas y administración pública sectorial de concesiones y autorizaciones de acuicultura, a las patentes de acuicultura, a la operación de los centros de cultivo, a las caducidades y a las infracciones.

Estado de tramitación: Proyecto de ley aprobado en todas las instancias parlamentarias.

Beneficiarios: Acuicultores de todas las escalas productivas y administración pública sectorial.

4. Desafíos 2006

Para el año 2006 la Subsecretaría de Pesca se ha propuesto impulsar importantes iniciativas, en los siguientes ámbitos:

Ámbito legislativo:

- 1.- Continuar tramitación legislativa de los proyectos de Ley de pesca, Ley de pesca recreativa, Ley que regula la investigación pesquera y Ley que regula a los recursos hidrobiológicos transgénicos.
- 2.- Completar el proceso de generación de los Planes de acción nacional para implementar el código de conducta para la pesca responsable.
- 3.- Implementar las modificaciones en materia de acuicultura generadas a partir de la promulgación de la Ley N°20.091.

Ámbito de Gestión:

- Pre-certificar bajo la norma ISO 9001:2000 dos sistemas del PMG: Planificación y Control de Gestión y Auditoría Interna.

Pesca Artesanal:

- Durante el año 2006 los recursos canalizados a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal se incrementarán a cerca de \$1.600 millones. Con este presupuesto, el Gobierno podría financiar cerca de 150 proyectos productivos, beneficiando a igual número de organizaciones de pescadores artesanales, lo que representaría un tercio del universo organizado.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 6: Transferencias Corrientes
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

• **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Política Nacional Pesquera	Porcentaje de acciones de Política Nacional Pesquera realizadas respecto de las programadas	$((\text{número de acciones de política realizadas en el año } t)/(\text{número de acciones de política programadas en año } t)) * 100$	%	NC	NC	100	100	Sí	100	
Informes Técnicos de Pesquería	Aplica Enfoque de Género: NO Promedio anual de Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera Elaborados por Profesional	$((\text{número de informes técnicos de Medidas de Administración Pesquera elaborados en año } t)/(\text{número de profesionales que se desempeñan en el centro en año } t))$	m	NC	8.1	11.2	9.5	Sí	117.9	
Informes Técnicos de Acuicultura	Tasa de variación anual del stock de solicitudes de concesión de Acuicultura en el departamento de Acuicultura	$((\text{stock de solicitudes de concesiones de Acuicultura en año } t)/(\text{stock de solicitudes de concesiones de Acuicultura en año } t-1)) * 100$	%	NC	NC	-5.5	92	Sí	-6	
Política Nacional de Acuicultura	Aplica Enfoque de Género: NO Porcentaje de acciones de política de acuicultura realizadas respecto de las programadas	$((\text{número de acciones de política realizadas en el año } t)/(\text{número de acciones de política programadas en año } t)) * 100$	%	NC	100	100	100	Sí	100	
Informes Técnicos Ambientales	Aplica Enfoque de Género: NO Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)	$((\text{número de días de procesamiento de respuestas de oficio a DIA})/(\text{número de solicitudes en año } t))$	días	NC	14	13	14	Sí	107.7	

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2003	2004	2005				
Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Porcentaje de usuarios que califica los instrumentos de difusión buenos	((número de usuarios encuestados que califica los instrumentos de Difusión buenos año t)/(número total de usuarios encuestados en año t))*100)	%	NC	99	96	90	Sí	106.7	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Informes en Derecho	Tiempo promedio de elaboración de informes para Corte Apelaciones	((número de días de elaboración de informe para Corte de Apelaciones desde ingreso de solicitud hasta emisión de oficio)/(número de informes elaborados))	días	33	35	1	30	Sí	3000	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Normas	Tiempo promedio de elaboración de resoluciones extractivas	((número de días utilizados en la elaboración de resolución extractiva)/(número de resoluciones elaborados))	días	45	37.4	28.3	60	Sí	212.4	2
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Informe Cartera de Estudios	Porcentaje de Cumplimiento de actividades comprometidas de la Cartera de Estudios	((Actividades Ejecutadas de la Cartera de Estudios en el año t)/(Actividades comprometidas de la Cartera de Estudios en el año t))*100)	%	NC	NC	100	100	Sí	100	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración	Porcentaje de informes Técnicos Económicos Sociales que acompañan la implementación de Medidas de Administración	((Número de informes técnicos Económicos sociales generados en el año t)/(número de informes técnicos Económicos sociales comprometidos en el año t))*100)	%	NC	NC	100	100	Sí	100	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Agenda Normativa	Porcentaje de Informes de seguimiento de la agenda normativa entregados a comité directivo	((Número de Informes entregados en primer Comité Directivo del mes)/(Número de Informes comprometidos del estado de avance de la agenda))*100)	%	NC	100	100	100	Sí	100	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

- 1- Se debió el alto porcentaje a que solo fue interpuesto un recurso de protección y posteriormente el recurrente desistió.
- 2- Se debió a diversas modificaciones de prácticas administrativas que han propiciado mantener un control de los plazos

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005									
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³¹ 2005/ 2004	Notas	
				2003	2004	2005			
Informes Técnicos de Pesquería	Eficiencia/ Producto	(número de informes técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación elaborados en año t/ número de profesionales que se desempeñan en el centro en año t)	Nº de informes	19	13,85	20,15	146	1	
Subproducto: Informes técnicos de solicitudes de Pesca de Investigación	Promedio anual de Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación Elaborados por Profesional								
Instrumentos de Difusión de la Política Pesquera y de Acuicultura	Eficacia Proceso	(número de instrumentos de difusión implementados en año t/ número de instrumentos programados en año t)*100	Nº de instrumentos	100%	100%	100%	100	2	
Normas	calidad Producto	\sum (número de días utilizados en la elaboración de decreto de áreas de manejo) /número de informes elaborados	Nº de días	48	50	42	119		
Decretos de Áreas de Manejo	Tiempo Promedio de elaboración de decretos de áreas de manejo								
Institucional	Eficacia Proceso	(número de documentos que ingresan a la Oficina de Partes y se distribuyen dentro de la Subpesca durante el día / número de documentos que se reciben y deben despacharse cada día)*100	Nº de documentos	100%	100%	100%	100	3	
Registro de documentos que ingresan y egresan a la Subsecretaría de Pesca	Porcentaje de documentos que ingresan a la Subsecretaría de Pesca y que son despachados internamente durante el día.								
Institucional	Eficacia Proceso	(número de resoluciones que ingresan a la Oficina de Partes y se despachan durante el día / número de documentos necesarios de despachar en el día) * 100	Nº de documentos	100%	100%	100%	100	3	
Registro de documentos que ingresan y egresan a la Subsecretaría de Pesca	Porcentaje de resoluciones que se despachan durante el día hacia el exterior de la Subsecretaría de Pesca provenientes de otras áreas de la Institución.								
Institucional	Eficacia Proceso	(número de informes realizados en año t / número de informes programados en año t) * 100	Nº de informes	100%	100%	100%	100	4	
Informes de Auditoría Interna	Porcentaje de informes de Auditoría interna realizados respecto a los programados								

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Notas:

1- El mayor promedio se debe a que el año 2004 se realizaron 180 informes técnicos y el año 2005 se realizaron 262 siendo el número de funcionarios involucrados 13.

2- Los instrumentos de difusión implementados respecto de lo programado han ido en aumento y se ha logrado mantener el 100% de cumplimiento realizando un mejoramiento continuo en la entrega de los productos servicios a los clientes beneficiarios usuarios, esto se ha logrado gracias a un trabajo de detección de necesidades de los clientes a través de encuestas.

3- Se destaca el Trabajo realizado por la Oficina de Archivos y Partes, el cual ha dado un 100% de cumplimientos a las tareas señaladas en el indicador, lo cuál refleja el buen servicio que se da a los clientes usuarios y beneficiarios de la Subsecretaría de Pesca.

4- Se han realizado el 100% de las Auditorías programadas, las cuales se han orientado a mejorar la gestión institucional de la Subsecretaría de Pesca, de manera de lograr brindar un mejor servicio a los clientes usuarios y beneficiarios de la subsecretaría de Pesca.

• Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005			
Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁴
			1° Trimestre: CUMPLIDO
Mejorar la conservación e impulsar la explotación sustentable de recursos hidrobiológicos	Propuesta de Plan de Acción Nacional para reducir la sobrecapacidad de pesca	Política Nacional Pesquera	2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: CUMPLIDO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
Actualizar orientaciones y líneas de acción para el desarrollo del sector pesquero	Propuesta de actualización de la Política Nacional Pesquera	Política Nacional Pesquera	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: ALTO
			3° Trimestre: BAJO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
Mejorar capacidad de análisis del sector pesquero para una adecuada toma de decisiones	Diseño e implementación parcial de modelo de evaluación de impacto económico de medidas de administración pesquera.	Política Nacional Pesquera	1° Trimestre: MEDIO
			2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: MEDIO
			4° Trimestre: CUMPLIDO
Mejorar el proceso de internación al país de nuevas especies hidrobiológicas	Propuesta de modificación de reglamento de primera importación de especies hidrobiológicas	Informes Técnicos de Acuicultura	1° Trimestre: CUMPLIDO
			2° Trimestre: CUMPLIDO
			3° Trimestre: CUMPLIDO
			4° Trimestre: CUMPLIDO

32 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

33 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005

Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁴
Mejorar el proceso de internación habitual al país de especies hidrobiológicas.	Propuesta de modificación del reglamento de importación habitual de especies hidrobiológicas	Informes Técnicos de Acuicultura	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> <i>Sin Evaluar</i> <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Promover y regular la actividad de pesca deportiva en Chile	Tramitar proyecto de ley de pesca deportiva	Política Nacional Pesquera	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> MEDIO
Promover y regular el desarrollo del sector pesquero nacional	Tramitar proyecto de ley de pesca	Política Nacional Pesquera	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> MEDIO

• Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁵

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PROGRAMA/INSTITUCIÓN

01 de Julio al 31 de Diciembre de 2005

Fecha del Informe :20-03-2006 ; 18:35:29

Programa/Institución: Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Servicio: SUBSECRETARIA DE PESCA
Año evaluación: 2002

Compromiso	Cumplimiento
<p>Focalización de la Inversión y modificación de los criterios de selección de proyectos.</p> <p>Los criterios de selección de proyectos y mecanismos de focalización de la inversión, serán ratificados por el Consejo para su aplicación, una vez que el mismo se reestructure en virtud a las modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura, lo que implicará además, modificaciones en la estructura y objetivo del Fondo.</p> <p>Presentación de Informe con los criterios de selección y mecanismos de focalización ratificados.</p>	<p>Para el año 2005, el Consejo del Fondo en su proceso de selección de Ideas de Proyectos presentadas al Concurso Nacional, fijó los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar un máximo de dos ideas de Proyecto por región. 2. Otorgar prioridad de selección a las caletas más necesitadas o con menores niveles de desarrollo económico y social. 3. Beneficiar a un mayor número de pescadores por proyecto: Cuando un proyecto sea postulado por una organización de una caleta donde exista más de una organización, o que dos o más organizaciones de una misma caleta postulen proyectos similares, se deberá propender a que el o los proyectos, beneficien a la mayoría de los pescadores de la caleta o que las iniciativas se fundan en un solo proyecto, según sea el caso. 4. No financiar, como principio general, proyectos a organizaciones o caletas que anteriormente hayan tenido proyectos financiados por el Fondo de Fomento. No obstante, se podrá hacer excepciones a la regla general siempre que el análisis del caso así lo amerite, para lo cual se considerarán criterios de complementariedad con otros proyectos, impacto esperado, entre otros. 5. Utilizar como criterio de elegibilidad la pertenencia de la caleta a que corresponde la organización postulante, a la nómina oficial de caletas permanentes (D. S. N - 240/97), particularmente cuando se trate de proyectos de inversión de algún tipo de infraestructura o mejora fiscal. 6. Nivelar la inversión entre lo económicamente rentable y lo socialmente rentable: Utilizar como criterio de selección la viabilidad económica y social del proyecto. 7. Facilitar el acceso a los beneficios que otorga el Fondo a organizaciones de mujeres y pequeñas empresas pesqueras: No financiar proyectos postulados por agrupaciones distintas a organizaciones de pescadores artesanales y aquellas vinculadas directamente a la actividad pesquera artesanal, a menos que éstas estén compuestas exclusivamente por personas naturales que califiquen como pescadores artesanales en los términos definidos por la Ley de Pesca. 8. No financiar proyectos: a) relacionados con vigilancia de áreas de manejo; b) destinados a investigación y estudios; c) que involucren adquisición de vehículos con una capacidad mayor de 5.000 Kg. 9. La condición de no privilegiar financiamiento de proyectos a organizaciones que

³⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

hayan tenido proyectos financiados con anterioridad por el Fondo de Fomento, no será aplicable a las organizaciones cuyos proyectos hayan sido presentados a través de los Convenios entre el Fondo de Fomento y los Gobiernos Regionales o entre el Fondo de Fomento y otras Instituciones Públicas.

Por su parte, las Ideas de Proyectos presentadas a través de los Convenios de Cooperación suscritos por el Fondo de Fomento con los Gobiernos Regionales, son seleccionadas conforme a los criterios que establecen los Comité de Asignación Regional de Recursos (CAR).

Para el año 2005 se incorporó en la Ficha de Postulación de Ideas de Proyectos, un criterio de carácter socio-económico con antecedentes respecto de la población según línea de pobreza por región (MIDEPLAN), considerando la comuna donde se encuentra la caleta a la que pertenece la organización solicitante, porcentaje que indica la población que se encuentra en la línea de pobreza, en relación a la población total de la comuna; y los siguientes indicadores socios productivos: actividades concesionadas, bienes de la organización, servicios básicos, e infraestructura y equipamiento portuario.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PROGRAMA/INSTITUCIÓN

01 de Julio al 31 de Diciembre de 2005

Fecha del Informe :20-03-2006 ; 18:39:41

Programa/Institución: Fondo de Investigación Pesquera

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: Martes, 28 de Marzo de 2006 18:44:14

Compromiso	Cumplimiento
1. Aplicar estrategia de promoción definida.	Se han efectuado las actividades comprometidas conforme a la estrategia de promoción definida, en el sentido de efectuar los talleres de difusión y discusión de los resultados de los proyectos FIP en regiones con la participación directa de los consultores, investigadores y usuarios. Los resultados de los talleres de difusión y discusión han sido un éxito, en términos de contar con opiniones técnicas de investigadores y usuarios para el mejoramiento del programa de investigación para el año 2006. En términos cuantitativos, se hicieron 3 grandes talleres: en Concepción, Coquimbo e Iquique con una masiva participación de los clientes más importantes, como son los pescadores artesanales, tripulantes, asesores de empresa privada, gerentes, representantes gubernamentales y ONG e investigadores. Además, la mayoría de los proyectos ejecutados durante 2005 realizó un taller de difusión y discusión de resultados con la participación de los beneficiarios y clientes de la información FIP.
2. El Consejo del FIP implementará las medidas para que la nave Abate Molina se constituya en un recurso disponible para cualquier proponente que realice la mejor oferta, en función de la respuesta fundada de Subsecretaría de Pesca.	El Consejo de Investigación Pesquera continuó con su gestión sobre el tema, y analizó legalmente el contrato contenido en D.S N° 201 de 1998 y N° 178 de 2003, ambos de SUBPESCA relativos al contrato cediendo en comodato el buque Abate Molina al IFOP. Además del informe en derecho, es factible que el buque Abate Molina esté disponible para cualquier consultor adjudicatario de los los proyectos licitados por el FIP, fuera de la programación de uso por parte de IFOP.
3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa. Dentro de estos indicadores deberá estar incluido el siguiente indicador: Porcentaje de estudios utilizados para fundamentar medidas.	En respuesta a la observación y en forma complementaria a los 10 indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa FIP, todos desarrollados en sus respectivos informes técnicos, se elaboró otro nuevo indicador solicitado por DIPRES. Este indicador se llama Porcentaje de estudios utilizados para fundamentar medidas. El resultado alcanza a un 88% para el 2004, 94% para el 2003 y 89% para el 2002, cuya fórmula es $(N^{\circ} \text{ estudios FIP utilizados para fundamentar medidas de administración pesquera en el año } t / N^{\circ} \text{ total de estudios ejecutados en el año } t) * 100$. En cuanto a mejorar la definición de algunos indicadores, cabe destacar que la nueva definición de indicadores no altera la medición y los indicadores calculados durante el 2005. La nueva definición es la siguiente: Indicador 1 "Porcentaje de proyectos terminados de la cartera de proyectos presentados por el Consejo de Investigación Pesquera. Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de proyectos terminados de la cartera de proyectos presentados por el Consejo de Investigación Pesquera en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos presentados por el Consejo de Investigación Pesquera en el año } t) * 100$. Indicador 2 "Porcentaje de proyectos FIP utilizados en el proceso de toma de decisión en el Departamento de Pesquerías". Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de proyectos FIP utilizados en el proceso de toma de decisión en el Departamento de Pesquerías en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos FIP ejecutado en el área de pesquerías en el año } t) * 100$. Indicador 3 "Porcentaje de proyectos FIP terminados y aprobados sin observaciones". Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de proyectos FIP terminados y aprobados sin observaciones en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos FIP evaluados en el año } t) * 100$. Indicador 4 "Desviación porcentual del costo final de los proyectos FIP". Fórmula:

	<p>(Costo total de todos los proyectos adjudicados del programa FIP en el año t / Costo indicativo inicial de todos los proyectos adjudicados del programa FIP en el año t)*100.</p> <p>Indicador 5 "Porcentaje de Informes técnicos de cuota de captura fundamentados con informes FIP". Fórmula: (N° de informes técnicos de cuota de captura fundamentados con informes FIP en el año t / N° total de informes técnicos de cuota de captura del Departamento de pesquería en el año t)*100.</p> <p>Indicador 6 "porcentaje de Informes técnicos de acuicultura fundamentados con informes FIP". Fórmula: (N° de informes técnicos de acuicultura fundamentados con informes FIP en el año t / N° total de informes técnicos de acuicultura en el año t)*100.</p> <p>Indicador 7 "Porcentaje de Proyectos FIP licitados". Fórmula: (N° de Proyectos FIP licitados en el año t / N° total de Proyectos del programa FIP en el año t)*100.</p> <p>Indicador 8 "Porcentaje de proyectos FIP con Control de Calidad". Fórmula: (N° de Proyectos FIP con Control de Calidad en el año t / N° total de Proyectos ejecutados del programa FIP en el año t)*100.</p> <p>Indicador 9 "Porcentaje de presupuesto FIP Gastado en administración". Fórmula: (Gasto en administración en el año t / Presupuesto total del programa FIP en el año t)*100.</p> <p>Indicador 10 "Porcentaje de presupuesto FIP Gastado en proyectos". Fórmula: (Gasto en proyectos en el año t / Presupuesto total del programa FIP en el año t)*100.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Técnico: Impacto y uso de los proyectos FIP en medidas de administración relacionados con la actividad acuícola. Informe costos. Informe proyectos terminados. Informe control de calidad. Uso estudios FIP en administración. Informe gastos de administración. Informe de ejecución presupuestaria. Proyectos licitados. Porcentaje de estudios utilizados para fundamentar medidas</p>
<p>4. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Pesca.</p>	<p>En conjunto con el departamento de Control de Gestión de DIPRES se incorporaron los siguientes indicadores del FIP en el SIG 2005 de SUBPESCA: Eficiencia Producto, Porcentaje de ejecución presupuestaria del FIP, Calidad Proceso: Porcentaje de proyectos evaluados que cumplen estándares de calidad óptima y Eficacia Producto: Porcentaje de proyectos FIP licitados Medios de Verificación: Informe del FIP en el SIG de Subsecretaria de Pesca. Nuevos indicadores FIP en SIG Subpesca.</p>
<p>5. Estudiar la factibilidad de realizar una Evaluación de Impacto.</p>	<p>Se estudió la factibilidad de realizar una Evaluación de Impacto, y se concluyó que es factible de realizarla. Además en forma complementaria se hizo un informe con análisis, síntesis y conclusiones de estudios FIP que han realizado evaluaciones de impacto de las medidas de administración ex post aplicadas por la autoridad en pesquerías claves. Medios de Verificación: Minuta Técnica adjunta a carta circular N° 65, de fecha mayo 02. También adjunta en ORD. N° 1172 del 28.06 al Director DIPRES.</p>

- **Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

Cuadro 14 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			MEDIANA	6%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MEDIANA	6%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						○	MEDIANA	6%	✓
	Gobierno Electrónico			○				ALTA	15%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	ALTA	15%	✓
	Auditoria Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial Integrada		○					MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MEDIANA	6%	✓
	Administración Financiero-Contable						○	MEDIANA	6%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

Cuadro 15 Cumplimiento PMG años 2002 – 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	90%	71%	100%

• Anexo 6: Transferencias Corrientes³⁶

Cuadro 16 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2005 ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2005 ³⁸ (M\$)	Gasto Devengado ³⁹ (M\$)	Diferencia ⁴⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	22.440	22.440	21.636	804	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	631.705	140.000	104.460	35.540	(1)
Inversión Real	566.926	25.000	22.004	2.996	
Otros ⁴¹	56.000	45.146	17.100	28.046	(2)
	6.375.469	4.168.581	2.755.588	1.412.993	(3)
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.652.540	4.401.167	2.920.788	1.480.379	

Notas:

- (1) Corresponde a saldos del Fondo de Investigación Pesquera destinados en principio a Honorarios de Evaluadores pero cuyos servicios finalmente no fueron necesarios.
- (2) Corresponden a saldos de Fondo de Administración Pesquera destinados a adquisiciones de mobiliario, y que finalmente no fue necesario realizar.
- (3) Corresponde a saldos no utilizado que se explica por proyectos de Investigación del F.I.P. que fueron iniciados el año 2005, pero que no pudieron ser íntegramente cancelados durante este período, debido a que se calendarizan sus pagos de acuerdo a lo que los ciclos biológicos de las especies estudiadas permiten y a saldos de recursos distribuidos por el consejo de F.A.P. en el mes de Diciembre del año 2005, y que no lograron materializarse en el transcurso del año.

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2005.

39 Incluye los gastos no pagados el año 2005.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

41 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

• Anexo 7: Iniciativas de Inversión⁴²

Las iniciativas de inversión más relevantes durante el año 2005 se centraron en los Seguimientos de Pesquerías, individualizados como Investigación y Situación de Pesquerías, Evaluación de Stocks y Captura total Permisible (CTP). Los principales objetivos se orientaron a proveer de antecedentes para la Administración Pesquera, a través de variables e indicadores de desempeño de los recursos del Sector Pesquero y acuícola. En general los beneficiarios directos corresponden a pescadores artesanales, pescadores industriales y personas vinculadas al Sector acuicultor, en plantas de procesamiento, flota extractiva industrial etc., viéndose favorecidas en la contratación de empleo. A nivel de inversiones la Subsecretaría de Pesca el año 2005 priorizó presupuestariamente 37 proyectos de Estudios Básicos por un monto total de M\$ 2.769.406 Del conjunto de proyectos BIP priorizados, siete representan el 54.7% respecto al monto total invertido, dentro de los cuales detallamos los siguientes:

1. Nombre: SITUACION PESQUERIA BENTONICAS 2005

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El estudio permitió la recolección y análisis de la información biológico-pesquera de la actividad extractiva de los recursos bentónicos durante la temporada de pesca comercial, disponiendo así de información actualizada para analizar los principales stocks y sustentar las medidas de ordenamiento y conservación de estas pesquerías.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros

2. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQ. DEMERSAL C-SUR; AGUAS PROFUNDAS 2005

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El estudio permitió la recolección y análisis de la información biológico-pesquera de la actividad extractiva de los peces demersales de la zona centro sur y peces de aguas profundas, disponiendo así de información actualizada de los recursos pesqueros y de la actividad extractiva, evaluando el estado de las pesquerías.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros

3. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERÍA PELAGICA ZONA NORTE 2005

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: este estudio permitió recolectar y analizar información biológica, pesquera e industrial correspondiente a la actividad productiva de los peces pelágicos de la zona norte del país, proveyendo información de estos recursos en especial respecto a la evaluación de stocks.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores Artesanales y otros

⁴² Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

4. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERIA PELAGICA CENTRO-SUR 2005

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El presente estudio permitió caracterizar el ciclo anual de las pesquerías de peces pelágicos explotados en la zona centro- sur y obtener indicadores que permitan evaluar el estado de situación de los recursos.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores artesanales y otros

5. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERIA DEMERSAL AUSTRAL 2005

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El presente estudio permitió evaluar el desempeño de la flota pesquera asociada a los peces demersales, monitorear y caracterizar las capturas y desembarques durante el año 2004, caracterizar la industria asociada a las pesquerías en estudio y, monitorear indicadores de desempeño asociados a la administración pesquera.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores artesanales y otros

6. Nombre: INVESTIGACION SITUACION RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS 2005

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El presente estudio permitió realizar el levantamiento y análisis de la información biológica pesquera de la actividad extractiva de recursos altamente migratorios.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores artesanales y otros

7. Nombre: INVESTIGACION SITUACION PESQUERIA CRUSTACEOS 2005

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El presente estudio permitió caracterizar las principales pesquerías de crustáceos demersales durante la temporada de pesca comercial año 2005, disponiendo así de información actualizada para el manejo de las pesquerías.

Beneficiarios: Autoridades de Gobierno, Industrias Pesqueras, pescadores artesanales y otros

Cuadro 17								
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴³ (1)	Ejecución Acumulada al año 2005 ⁴⁴ (2)	% Avance al Año 2005 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2005 ⁴⁵ (4)	Ejecución n Año 2005 ⁴⁶ (5)	% Ejecución Año 2005 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Investigación y estudios en pesquería y Acuicultura	2.434.402	12.118.038	4,98	2.769.406	1.987.944	0,72	781.462	Información en M\$

43 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

44 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

45 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

46 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 18					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁷		Avance ⁴⁸	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,34	0,59	227	1
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	1,72	1,64	95	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,72	1,64	95	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	-	
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	300%	100%	33	2
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	-	

47 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 18
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁷		Avance ⁴⁸	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	3,33%	3,03%	91	(1)
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100%	100%	100	
Porcentaje de becas ⁴⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	-	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.					
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	22,6	12,09	53	(3)
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	6,93	5,7	82	
Evaluación del Desempeño⁵⁰					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	75,8%	83,6%	110	
	Lista 2 % de Funcionarios	1,7%	3,3%	52	
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	-	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	-	

Notas:

- (1) Se debió a la baja del número de días administrativos solicitados y a la baja del número de licencias. Es importante destacar el trabajo informativo y preventivo (por ej. charlas, mejoramiento de seguridad, prevención de accidentes, solicitar apoyo muñecas para el personal, etc.) que realiza a través del Sistema de Higiene- Seguridad y Mejoramientos de Ambientes de Trabajo que contribuyó a la baja del número de licencias.
- (2) Este indicador bajó debido a un aumento en el denominador de 30 funcionarios a contrata a 33, manteniéndose el numerador de 1 funcionario a contrata recontractado en grado superior.
- (3) Este indicador bajó debido a una mayor focalización de las actividades de capacitación en los funcionarios en los cuales significaba un mayor impacto en la gestión institucional (se realizó capacitación focalizada en algunos funcionarios en Norma ISO 9001: 2000), de acuerdo a la incorporación del enfoque de capacitación por competencias laborales.

49 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

50 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.